



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 378

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2024

(noviembre 13)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y trece minutos de la mañana (10:13 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el primer llamado a lista

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

En este momento, señor Presidente, tenemos seis (6) honorables Senadores que han contestado el llamado a lista. Señor Presidente, creo que la señora Vicepresidenta se encuentra aquí, entonces, mientras que se completa el quórum decisorio, si

usted lo permite, puedo ir dándole lectura al orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Flórez Hernández Álex Xavier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes

proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1894* de 2024.

Autores: honorables Senadores *David Luna, Ana María Castañeda, Guido Echeverri, Julio Alberto Elías, Esteban Quintero, Soledad Tamayo, Carlos Guevara* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverri Piedrahíta*.

2. **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular en plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1835* de 2024.

Autores: honorables Senadores *Jonathan Puludo, Julio Alberto Elías* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

3. **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1767* de 2024.

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

4. **Proyecto de Ley número 66 de 2024**, por medio del cual se implementa un aviso con la letra "A" de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1749* de 2024.

Autores: honorables Senadores *Jonathan Pulido, Julio Alberto Elías* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

5. **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1705* de 2024.

Autores: honorables Representantes *Alvaro Leonel Rueda Caballero* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

6. **Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1716* de 2024.

Autores: honorables Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

7. **Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1716* de 2024.

Autores: honorables Senadores *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

8. **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1716* de 2024.

Autor: honorable Senador *David Luna Sanchez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

9. **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1749* de 2024.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

10. **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1917* de 2024.

Autor: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango* - Firmas de varios Congresistas.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

(Señor Presidente, a solicitud suya, solo le hemos dado lectura a diez (10) proyectos de ley, y los demás quedarán para anuncio, como Usted tomó la decisión)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, hace presencia la señora Presidenta, Castañeda Gómez Ana María, tengo quórum decisorio, señor Presidente, para poner en consideración el orden del día de manera nominal, como usted ha instruido a esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, ponga en consideración el orden del día de manera nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Hemos leído el orden del día, con los 10 primeros proyectos de ley como sugirió el señor Presidente, para desarrollo de esta sesión. Lo haremos de manera nominal.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			8
Total, Votos			8

Ocho (8) por el Sí, ha sido aprobado el orden del día leído. Señor Presidente, dándole continuidad a la solicitud del orden del día, el segundo, si usted autoriza, es el Himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Himno Nacional de la República Colombia.

HIMNO NACIONAL

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos: Primero, Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia*. Publicado en la *Gaceta del Congreso número 1894* de 2024.

Ponentes la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez y el doctor Guido Echeverri Piedrahíta, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Sí. Antes de dar paso al siguiente punto en el orden del día, que sería la presentación de la ponencia del primer proyecto agendado, vamos a darle uso de la palabra al Senador Robert Daza, para una constancia. Doctor Guevara, vi que usted levantó la mano. No, entonces, Senador Daza, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Me atrevo a pedir la palabra para hacer una constancia al arrancar la sesión, debido a que la constancia tiene que ver con lo sucedido el día de ayer aquí en la Comisión, pues yo quiero poner en conocimiento de la Comisión, las reacciones del doctor Carlos Carrillo, director Nacional de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, cuando por la red x, redes sociales sale a acusarme de mezquino, de que la curul me la regalaron, y pues, a decir que estamos obstruyendo el trabajo que él viene haciendo. Creo que, pues, esa no es la forma correcta de reaccionar de un funcionario de la categoría que tiene el doctor Carrillo. Cuando nosotros hacemos aquí los requerimientos y hacemos aquí las solicitudes, las hacemos porque de por medio, por ejemplo, en el caso del Municipio San Pablo, donde hemos solicitado atención, hay el antecedente de dos muertos, una niña y un Integrante de la defensa civil, que murieron en medio de la calamidad, pero también el reclamo que se le hace a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, es que atienda a la población campesina, la unidad nacional de riesgos y desastres, tiene la obligación Constitucional, tiene la obligación misional de atender, por ejemplo, a todas estas comunidades que quedaron sin puentes y que ellas mismos les tocó, con sus propios, de rehacer esta conexión vial, conexiones que no son adecuadas, o sea, porque revisten peligro, inminente peligro porque pueden causar de pronto algún accidente y pérdida de vidas. De la misma manera, las pérdidas que tuvieron por las cosechas, las pérdidas que tuvieron de animales, la afectación en los acueductos, la afectación en las

escuelas rurales de primaria, es decir, allí hay unos elementos reales de reclamo, que las transmitimos desde las comunidades, no son cosas que yo me estoy inventando, vuelvo y le repito, doctor Carrillo, yo no le estoy pidiendo puestos, no le estoy pidiendo financiación de absolutamente ningún proyecto, le estamos pidiendo es, que atienda a la comunidad campesina que no ha sido atendida, los mismos funcionarios que usted mandó allá, corroboraron que las afectaciones son reales, no son inventadas, no son ficticias, y luego de eso, pues no ha pasado nada, yo reclamo la atención porque la comunidad me envió aquí como su vocero, y creo que tengo el derecho legítimo y legal de hacer esos reclamos, pero en vez de solucionarlos, sale con ataques y ofensas personales, pues yo como soy una persona decente, no voy a salir con las patanerías a reclamar y a confrontar al doctor Carrillo, pero eso nos da muchísima más la razón, para que el señor esté aquí presente en la Comisión, dando cuentas de cuáles son las acciones para resolver toda esta problemática, que hoy, pues la estamos viviendo de manera intensa allá en otras regiones del país, pero que hay que ir resolviendo lo que la naturaleza pues va dejando en desastre y las afectaciones, porque le están cogiendo una un desastre encima de otro, y no está respondiendo, ha sido incapaz de responder a las soluciones que exige la comunidad. Muchísimas gracias. señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Robert Daza. Entonces, señor Secretario, vamos a darle inicio al siguiente punto en el orden del día, que sería la presentación...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Del Proyecto 47, señor Presidente, del 2024, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia*, los cuales los Ponentes son la honorable Senadora Ana María Castañeda y Guido Echeverri Pereira.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda, para que rinda presentación de su Informe de Ponencia.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. En el día de hoy rindo Ponencia Positiva, de la mano con el Senador Guido Echeverri, para primer debate del Proyecto de Ley número 47 del 2024 Senado, *por el cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en nuestro país, en Colombia*. Esta iniciativa, queridos colegas y a todos los que nos acompañan hoy en la Comisión Sexta, fue radicada el 26 de julio del 2024 por el Senador David Luna, el Senador Guido Echeverri, varios Senadores de esta Comisión Sexta como Esteban Quintero, el Senador Guevara, la Senadora Soledad Tamayo, entre otros, y tiene un objetivo central, que es, crear las condiciones

necesarias para fortalecer y desarrollar la industria electrónica y de semiconductores en nuestro país.

Este proyecto, aparte de crear las condiciones óptimas y necesarias que necesita este sector, pretende consolidar un sector estratégico que pueda respaldar nuestra soberanía tecnológica, que impulse el crecimiento empresarial, que fomente la creación de nuevas empresas, que así mismo, pueda fortalecer el talento humano que existe en nuestro país, que se pueda potencializar el desarrollo, la investigación, la inversión no solamente nacional, Senador Guido, sino extranjera, que nuestro país pueda incluirse en esa cadena de valor global, que Colombia pueda aportarle a la industria electrónica del mundo, porque tenemos un gran potencial, tenemos mucho talento, tenemos cómo desarrollar. Necesitamos que el Gobierno nacional y que la industria empiece a mirar para potencializar a todo este sector de semiconductores en nuestro país. Este proyecto de ley también busca elevar la competitividad de los diferentes sectores productivos, como el sector de la salud, la manufactura, el sector de la innovación, así mismo, apoyar el crecimiento de esta industria, va a producir y a crear nuevos empleos, por lo que tendríamos también que prepararnos y que capacitarnos para estar a la vanguardia con este sector.

Bueno, de pronto muchos se preguntan, qué son semiconductores. Semi conductores son todo tipo de materiales que pueden actuar como conductores o como aislantes, como conductores permitiendo el paso de la corriente, y, como aislantes, impidiéndola. Partiendo de ese concepto, creo que podemos entender muchísimo mejor esta iniciativa. Esta industria electrónica y de semiconductores es un pilar fundamental en la tecnología de vanguardia, soporta desde el internet de las cosas, la Inteligencia artificial, hasta el blockchain, este sector es clave para el desarrollo de soluciones avanzadas en el sector energético, en el sector de la salud, como les dije, en el sector transporte, y por supuesto que buscamos que progrese en general nuestro país, que no seamos solo consumidores, que nosotros también podamos crear, aportar, producir. Esta industria está compuesta por una compleja cadena de valor, que abarca desde la investigación y el desarrollo, hasta la producción en masa y distribución.

Hoy en esta Comisión nos acompaña la doctora Lorena García, a quien le doy la bienvenida, la doctora Lorena es una ingeniera electrónica, magíster en ingeniería electrónica y computadores de la Universidad de los Andes. Ahora más adelante voy a pedir sesión informal, para que la doctora Lorena nos cuente sobre los aspectos técnicos, porque este proyecto es muy técnico, y nos pueda explicar, para que los colombianos que hoy nos están viendo en este debate y también los Senadores, podamos entrar en la minucia y en los detalles de todo lo que significa la industria de los semiconductores. Está industria en Colombia está en una fase muy incipiente, por eso debemos concentrarnos en apoyarlos, tenemos un gran número de ingenieros electrónicos graduados,

tenemos programas académicos avanzados, pero faltan las condiciones de apoyo.

Este proyecto en el desarrollo de su articulado, busca que se fomente el apoyo a estos profesionales, el apoyo a esta industria, busca incentivos tributarios para que se animen a invertir en nuestro país, para que las empresas tengan las condiciones dadas y podamos desarrollar esta industria, que ayudaría muchísimo a que la economía de este país pueda verse beneficiada, a que muchos más colombianos estén listos y preparados para quedarse en este país produciendo, para que el capital humano preparado de Colombia no se nos vaya, Senador Guido, tenemos que potenciar el talento humano, abrir esos espacios para todos esos egresados. Esta industria de semiconductores es muy estratégica a nivel mundial, quiero que veamos algunas cifras, en el 2023 el mercado de dispositivos de consumo alcanzó cerca de 3.3 billones de dólares, y se espera que para el 2024 sea de 4.1 billones de dólares.

Este sector experimenta una demanda creciente, debido al avance de las tecnologías emergentes como la Inteligencia artificial, como la Big Data, la conectividad 5g, que requieren sistemas electrónicos de alto rendimiento y almacenamiento avanzado. Hoy, actualmente esta industria es dominada por Asia, la de la fabricación, y Estados Unidos y Europa lidera todo el tema de diseño, no nos podemos quedar atrás, Colombia tiene que ser parte de esto, necesitamos estar preparados, esta cuarta revolución Industrial no nos puede dejar como la tercera, como la segunda, rezagados, tenemos todos que enchufarnos para sacarle provecho a todos estos temas, a la tecnología y también potencializar nuestro país, potencializar el talento humano, apoyar la industria para que también nuestra economía pueda verse beneficiada, como lo hizo el Reino Unido, en la revolución industrial, como lo hizo Estados Unidos, en la segunda, como lo hizo China en la tercera, en esta cuarta revolución, Colombia tiene que estar ahí para que también se beneficien todos los colombianos.

Este proyecto de ley, Presidente, consta de tres artículos, incluida su vigencia. También tenemos, cómo ha sido el comportamiento en los países vecinos, en la región, a cerca de esta industria, vemos que México, Costa Rica, Brasil están participando activamente, y por lo menos países como México, por su cercanía a Estados Unidos, han explotado todo su potencial, y hoy el establecimiento de plantas en México, productoras, ha sido de gran avance para el país y para este gremio. Costa Rica, por ejemplo, ha atraído a empresas como Intel, hewlett packard también para que estén en ese país generando empleo. Como colombiana considero que estamos en el momento oportuno para hacerlo, pero necesitamos actuar ya y necesitamos este proyecto de ley, para dar estabilidad, para que las condiciones se puedan dar y que podamos despegar esta industria.

Tres artículos, como les decía, incluyendo la vigencia, donde desarrollamos desde el objeto, definiciones, el reconocimiento que le hacemos a la industria electrónica, artículos que fomentan el emprendimiento y desarrollo empresarial, establece programas de para el desarrollo de productos electrónicos y de semiconductores, prevé también la creación de infraestructura, de laboratorios para pruebas y certificación de productos electrónicos, fomenta el desarrollo del talento humano, impulsa la contratación pública de tecnología nacional, muy importante este artículo, también apoyo para formación avanzada, programas de becas y créditos condonables para estudios de pregrado y posgrado en electrónica y semiconductores, promoción internacional de la industria electrónica colombiana, incentivos a la inversión internacional en la industria electrónica y de semiconductores, aquí involucramos al Ministerio de Comercio, Ministerio de Hacienda para que sea muy atractivo nuestro país para invertir y para apoyar el talento y las empresas.

Entonces, señor Presidente con este proyecto buscamos dar un paso decisivo para construir una Colombia tecnológicamente independiente, para que podamos nosotros mismos empezar este camino de la de la producción y podamos ser competitivos y modernizarnos. Considero que, si aprobamos esta iniciativa, vamos a dar un impulso muy grande a esta industria, también abriremos el camino hacia un futuro de conocimiento, donde la tecnología será un motor muy importante, Senador Guido, de crecimiento para nuestro país. También le pedimos a los Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta, que todas sus intervenciones, todo lo que puedan aportar a este proyecto, son válidos para robustecerlo, y por supuesto, vamos a estar en este transcurso, en esta vía que tiene que recorrer durante el Congreso, vamos a estar incorporando todos sus comentarios.

Señor Presidente, yo dejo aquí, y el Senador Guido, que es Ponente también de esta iniciativa, quiere tener el uso de la palabra, y también le pido poder declarar, después de esto, la sesión informal para poder escuchar a la doctora Lorena García. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Senadora Ana María, felicitarla por esta iniciativa, una iniciativa que en cierto pone a Colombia en el centro de la tecnología, del procesamiento de los datos, de la información, de la Inteligencia artificial. Senador Guido, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias, Presidente y mil gracias a la doctora Ana María. Nosotros estuvimos discutiendo con algunos actores del sector, particularmente con la doctora Lorena, algunos temas que tienen que ver con precisiones en cuanto a este proyecto de ley. Mi preocupación era, la de si estábamos aprobando una norma que efectivamente garantizara que el estado

colombiano, el gobierno incentivara, facilitara y promocionara el desarrollo de este sector tan importante, como lo decía la doctora Ana María, para el mundo moderno y el desarrollo del país. Para nadie es un secreto que este era un sector vital en, no solamente en el desarrollo de la ciencia, sino de la tecnología y en la economía de distintos países del mundo, por algo será que aquellos países que encontraron su nicho de desarrollo más rápido que nosotros, han venido actuando de manera muy propositiva en esta materia, el caso de Corea, de China, yo no quiero imaginarme cuando al señor Trump, le dé por crear aranceles para las importaciones chinas, cómo reaccionará ese país frente al tema del micro procesadores, que son un factor fundamental en el desarrollo y la producción de ese país.

Naturalmente aquí habrá que contar un poco más adelante con el beneplácito del gobierno, sobre todo, para precisar algunos temas que tienen que ver con los incentivos fiscales y tributarios a esta norma, pero al margen de eso, creo que sí hay unos estímulos muy claros, que al margen de lo que opina el gobierno o desea el gobierno, sí puede significar un avance y una profundización de la actividad en este importante sector. Ojalá que el Ministerio de Ciencias y el Ministerio de Tecnologías se interesen por estos temas, y así como otros países del mundo lograron hacer de esta empresa una misión, aquí también se puede hacer. Yo pues no tengo que agregar nada a la muy ilustrada y ponderada e informada intervención de la doctora Ana María Castañeda, la Ponente de este proyecto de ley, solamente agradezco haber tenido la ocasión de ser su co-Ponente, bajo su orientación, y creo que está todo dicho y agregaría mucho que, las Senadoras y los Senadores de esta Comisión, votaran afirmativamente esta iniciativa, que sin duda, le conviene al país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, doctor Guido. La Senadora había pedido la solicitud de adelantar una sesión informal, para escuchar a una invitada que tiene aportes frente a este proyecto. Entonces, doctora Ana María y Secretario, adelantemos la Comisión Informal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. La doctora se llama...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Doctora Lorena García, tiene el uso de la palabra.

La doctora Lorena García:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, muchas gracias por esta invitación, y sobre todo, a los Senadores Ana María Castañeda y Guido Echeverri por su apoyo a esta iniciativa. Bueno, definitivamente la industria electrónica abarca muchísimos aspectos, cuando hablamos de un dispositivo electrónico, normalmente solemos

pensar únicamente en nuestro celular, nuestro computador y lo que hace posible que esto, digamos, que nos comuniquemos, pero por supuesto estamos hablando también de todo lo que tenemos en el hogar, de la industria automotriz, hoy en día los semiconductores son clave en esta industria, que de por sí se vio muy afectada en la pandemia, cuando hubo una escasez de dispositivos y afectó al sector automotriz, para la industria en general, para el sector médico, para la transición energética, para hacer más productivo y más eficiente nuestro sector agrícola, para la industria aeroespacial y seguridad, para soportar la inteligencia artificial, que tiene que tener los componentes sobre los cuales correr, en fin, la industria electrónica es una industria transversal, que va a apoyar todos los sectores de la economía, para ayudarnos a hacer esa reindustrialización de la que tanto se habla hoy en día.

Entonces, yo quería comentarles, pues, como ilustrativo, por ejemplo, esto es un dispositivo electrónico, esto básicamente es un lector de tarjetas, simplemente es para poner un ejemplo, este dispositivo que hoy se comercializa en el mundo, que se puede encontrar en parques de atracciones, porque es un lector de tarjetas para cobrar, tipo Transmilenio, control de acceso, etcétera, esto fue diseñado en Manizales por una empresa colombiana, cuando uno ve lo que está dentro, puede...aquí tengo pues una versión desbaratada, entonces cuando lo abrimos, pues vemos la cantidad de componentes que están internamente, entonces, claramente hay una tarjeta, lo que llamamos un PCB o tarjeta de circuito impreso, que es donde se están colocando todos los diferentes componentes que se requieren para crear la funcionalidad, uno de esos componentes es el microprocesador, el cerebro digamos de este dispositivo, pero que adicionalmente tiene múltiples componentes adicionales, esos son los que conocemos como chips, circuitos integrados o más generalmente como semiconductores por el material del que están hechos, como le explicó la doctora Ana María.

En nuestro país, como les digo, esto fue diseñado por talento colombiano, no fabricado aquí, pero sí ensamblado. Ahora, como se comentaba, es una industria de billones de dólares, que sigue creciendo y que en los próximos años se espera que llegue incluso a los 6 billones de dólares; ¿cómo está Colombia? en esta gráfica vemos cómo se de esos 3.3 billones... no, antes, por favor... de esos 3.3 billones de dólares de ese mercado, Colombia solo tiene el punto .02%, o sea, somos todavía pues invisibles en este sector. Aquí vemos pues la distribución de las exportaciones e importaciones del país, en las dos cajitas en negro, vemos que Colombia solo exporta 676 millones de dólares, pero está importando 7.520 millones de dólares en equipos electrónicos, más de 10 veces lo que importamos que lo que estamos exportando, obviamente ahí hay una oportunidad gigantesca para nuestro país, y por supuesto, así como lo mencionaban, esto ha llevado a diferentes países, a hacer grandes inversiones en

el desarrollo de esta industria, aquí traigo a colación algunas cifras de las de las inversiones que se están haciendo el nivel mundial, pero quiero resaltar que en Latinoamérica, países como México, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, ya han declarado esta industria como estratégica para el país, de la mano también, en la alianza para la prosperidad económica de las Américas con Estados Unidos, para recibir incluso incentivos económicos para fortalecer este sector.

Ahora, ¿qué se requiere para fabricar un dispositivo electrónico? Primero, el diseño, para el diseño lo que necesitamos es, talento humano capacitado, y obviamente el software que se requiere, luego se fabrica una tarjeta como estas, donde es donde se van a poner los componentes, y luego pasamos al ensamble, donde ya vamos a tener los componentes soldados en esta misma placa. Por supuesto, se requiere todo un tema de dónde va a estar incorporado el dispositivo, la carcasa que esto requiere pues otro tipo de industria, mecánica, inyección de plásticos, etcétera, y las pruebas. Siguiendo: esto quiere decir... toda esta franja de la que estoy hablando, todo esto ya es posible hacerlo en Colombia, no estamos en ceros, lo que sí no tenemos nosotros es, la posibilidad de fabricar los componentes, los componentes los importamos, es un proceso mucho más complejo, nosotros podemos diseñarlos utilizando software especializado, pero para fabricarlos se necesita ahí, lo que llamamos foundrys, que son laboratorios que requieren inversiones de más de los 10 mil millones de dólares, después de tenerlos fabricados, van a la parte de empaquetado, en el empaquetado pues, digamos, es una donde también podríamos tener posibilidades, por ejemplo, como vemos aquí, aquí tenemos un chip en su paquete y luego finalmente el tema de pruebas.

Vemos que en Colombia de lo que tenemos capacidades en estos momentos es de diseño, de hecho, en Bucaramanga ya se hace diseño que se exporta a empresas en Estados Unidos y Brasil, y podemos ver de la gráfica, de la torta que está ahí, que el diseño es una parte fundamental de este proceso, es decir, aunque no fabriquemos en el país, igual entrar en el diseño como parte de la cadena de valor, es algo que nos daría muchísimo potencial como país. Como les decía, no estamos en ceros, aquí simplemente he querido resaltar algunas empresas que están dedicadas al sector electrónico en el país, vemos que no están concentradas en una ciudad, que tenemos de empresas en Barranquilla, en Medellín, en Manizales, Cali, obviamente en Bogotá, Bucaramanga que pueden hacer, como les digo, la construcción de dispositivos electrónicos completos, de principio a fin, obviamente que necesitamos impulsar el sector para que puedan ser más competitivos, especialmente contra lo que ofrecen países como China, que por supuesto digamos ofrecen, digamos, es más fácil conseguirlo más económico y más rápido en su fabricación, pero se mencionaba el tema del talento humano,

aquí simplemente les pongo unas cifras, solo en el 2023 había casi 30 mil estudiantes de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, y se graduaron más de 4 mil, en total hay casi 82 mil ingenieros de estas profesiones matriculados en el país, lo que nos da un potencial gigantesco para avanzar en esta industria.

Por eso, obviamente consideramos que apoyar esta iniciativa, nos ayudará a nuestra soberanía tecnológica, por supuesto a depender un poco menos de las importaciones de tecnología, obviamente también nuestro crecimiento económico, dándonos la posibilidad de exportar tecnología, generación de empleos calificados, por supuesto también mejorar nuestras capacidades de innovación y desarrollo, a través del de la formación de capital humano especializado. Estoy segura, como ingeniera electrónica, que tenemos las capacidades en el país, para hacer unos jugadores importantes en esta industria, por eso pues les agradezco mucho el apoyo en este proyecto. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas, gracias doctora Lorena. Queremos preguntarle a la Comisión si regresamos a la sesión formal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente ya se declara sesión formal, a petición de la honorable Vicepresidenta y Ponente, la Senadora Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Bien. Vamos a dar inicio formalmente a la discusión de la ponencia, nos gustaría saber si algún Senador quiere tomar la palabra. Doctora. Sandra, igualmente la Senadora Tamayo.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Presidente. Saludo Senadora, el proyecto y al docente que está presente acá, lo estoy leyendo con cuidado, tengo preocupaciones, tengo inquietudes y preguntas, pero voy por lo pronto en las preguntas, aquí su merced nos ha hecho una explicación muy importante sobre los componentes de los conductores, semiconductores y aislantes, eso es muy importante, hay que tenerlo en cuenta, en todos los aparatos como estos que nos acaba de decir, pero preguntaba va más allá, ¿qué importaciones de materia prima debemos hacer? porque... y qué materiales producimos nosotros, qué recursos o qué material producimos nosotros? Nosotros producimos material, lo vendemos y luego lo compramos, es lo que estoy viendo que nos va a pasar con esta iniciativa importante, porque de eso se trata, de que el país avance, pero en cuestión de recursos naturales que tenemos y tenemos muchos, ¿qué exportamos nosotros y luego qué importamos para producir y ensamblar los productos luego, para ponerlos al mercado? Sí. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Senadora. Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. Primero que todo, pues quiero celebrar y sé que doctora, la Senadora Ana María ha hecho una exposición amplia, que nos deja tranquilos, estoy aquí como coautora, porque me han invitado como lo ha hecho el Senador Guevara, de acompañar este este propósito, y creo que es necesario esta iniciativa, porque le permite al país generar otras oportunidades, y sobre todo, entrar como en la cadena global de valor de semiconductores. El no hacerlo, simplemente nos lleva a seguir aplazando una decisión muy grande, que va a perjudicar enormemente a una industria que es fundamental para los años venideros, y creo que la esencia, como usted misma lo ha dicho, también trae consigo este proyecto, esta iniciativa, que promueve el desarrollo del talento humano, y en generarle oportunidades y emprendimientos a la gente, creo que seguramente va a ser muy aprovechado, y nos volveremos también en Colombia, uno de los pioneros en estos temas importantes tecnológicos. Entonces, Senadora Ana María y señor Presidente, es para decir desde ya, que cuentan con mi voto positivo.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Senadora Soledad Tamayo. Doctora Ana María, frente a la pregunta de la doctora Sandra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Senadora Sandra, le voy a ceder la palabra a la doctora Lorena, para que conteste su pregunta y ahí la vamos complementando.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Se declara sesión informal, pido a la Comisión declarar sesión informal para escuchar a la doctora Lorena.

La doctora Lorena García:

Gracias. Gracias por la pregunta, doctora Sandra. En estos momentos, los materiales para hacer fabricación de semiconductores, son principalmente materiales como el silicio. Este silicio tiene que ser procesado, para obtenerlo de la manera más pura posible, y de esa manera crear esas obleas, que es a partir de las cuales se construyen los dispositivos semiconductores o los chips. En Colombia nosotros tenemos arena sílica, se encuentra en el país, sin embargo el uso, hasta donde tengo entendido, el uso que le damos en el país a esos recursos, son principalmente para vidrio, etcétera. Esta fabricación de los materiales, está principalmente en Japón, dónde tienen, pues, digamos los equipos necesarios para lograr la pureza del material que

se requiere. En el momento, hasta donde tengo entendido, Colombia no está exportando esta materia prima a esta industria en general, pero hay algo que quisiera resaltar, y es que, en esta industria, en estos momentos no hay ningún país que sea autosuficiente, y eso es precisamente dónde están las apuestas de China, para lograr eso en un en un corto plazo, porque en general, todo lo que implica en la cadena de valor, está muy distribuido pues en ciertos países en el en el mundo.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, doctora Lorena, volvemos a la sesión formal. Pido al señor Secretario someter a consideración el Informe de Ponencia... perdón, doctor Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Sencillamente la intervención, pues para manifestar que, pues nos alegra la presentación de este proyecto, creo que es un proyecto muy importante para el país, llama la atención, yo creo que, pues a tiempo, para que Colombia se meta en este tipo de emprendimientos y de industria y de gran industria, que no nos pase lo que ha pasado con la industria automotriz, no, que en los talleres de barrio se hacen motos, trimotos, se hacen cuatrimotos, se hacen automóviles y no hay absolutamente ninguna regulación que apoye y que favorezca. Conocemos la capacidad intelectual y las aptitudes, incluso de niños de primaria, de estudiantes de bachillerato que han ganado concursos de mecatrónica, han ganado concursos, bueno, en todo este tipo de actividades tecnológicas, y que sencillamente se quedan como un capital humano que no tiene absolutamente ningún apoyo, y nosotros los miramos es, desfilando para Estados Unidos, para Europa o para otros países que sí verdaderamente dan el apoyo. Hoy acá en América Latina, en países como México, Brasil, Panamá, Costa Rica vienen siendo fomentadas el tipo de industria. Entonces, yo creo que, pues este proyecto es un proyecto que lo necesita el país, pues cuenta con todo nuestro apoyo para sacarlo adelante. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Senador Robert Daza. Señor Secretario, someter a consideración el Informe de Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. La proposición de este Informe de Ponencia viene firmada por la Senadora Ana María Castañeda Gómez, Ponente, y el doctor Guido Echeverri Piedrahíta, Ponente: Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley Quinta 1992, nos permitimos rendir Ponencia Positiva y solicitar a la honorable Comisión Sexta Constitucional permanente del Senado, dar el primer debate al Proyecto Ley número 47 de 2024 Senado, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de*

semiconductores en Colombia, de acuerdo con el pliego en modificaciones y el texto propuesto. Señor Presidente, si usted autoriza, lo haremos de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Proceda, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			11
Total, Votos			11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este Informe de Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la honorable...aquí tengo creo que...no se si este proyecto de ley tiene proposiciones.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Presidente, Secretario, este proyecto de ley, pues para comentarles que se elaboró y se trabajó de la mano de expertos de la industria electrónica, como la doctora. Lorena que pudimos escuchar y otros. También resaltar la hoja de vida de la doctora. Lorena, una mujer que le está aportando al sector, sabemos que tenemos déficit de mujeres en este importante sector, y ella lo hace de la mejor manera, que nos causa muchísimo orgullo. Este proyecto de ley tiene una proposición del Senador Guevara, está avalada, y es para un artículo nuevo, señor Secretario, este artículo es para fortalecer la competitividad y la capacidad de innovación de la industria electrónica en Colombia, donde vincula al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Ciencia; Ministerio de Tecnologías de la Información, y nos dice que se establecerá un programa de apoyo destinado a facilitar el acceso a herramientas avanzadas de diseños, serían unos kit de desarrollo de Hardware y dispositivos de miniordenadores. Esta proposición está avalada y sería un artículo nuevo para el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la proposición presentada por su señoría, y ya redactada aquí por la honorable Senadora Ponente, la Senadora Ana María, que es avalada y queda dentro del texto de la ponencia. Señor Presidente, la honorable Ponente ha solicitado

respetuosamente a esta Comisión, la omisión de la lectura del articulado, al articulado en bloque, el título del proyecto “por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia”, y el querer que pase al siguiente debate. Entonces, haremos el llamado de manera nominal para la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, incluido el artículo nuevo propuesto por el Senador Carlos Guevara, el título del proyecto, que ya acabo de leer, y el querer de esta Comisión que pase el siguiente debate. ¿Autoriza, señor Presidente?

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Sí señor, proceda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal - llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			10
Total Votos			10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley señor Presidente. ¿Continuamos con el orden del día?

El Presidente, honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado, *por medio de la cual se amplía el término de la inactividad para la pérdida del número celular en el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea telefónica.*

Autor, Jonathan Pulido, Julio Alberto Eliás, y Ponente, Carlos Eduardo Guevara Villabón. Señora Presidenta, continuaríamos con el Proyecto de Ley número 70, que el Ponente es el doctor Carlos Eduardo Guevara.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Eduardo Guevara, para hacer la ponencia del proyecto que sigue en el orden del día.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial a la Comisión, es un proyecto muy sencillo, un proyecto que busca poder garantizar y ampliar, a los usuarios de telefonía móvil celular, el plazo de la inactividad. Hoy cualquier persona que tenga una sim pre pago,

puede ser un vendedor ambulante, puede ser una persona adulta mayor, un estudiante que tenga una sim pre pago, pero si por diversos motivos, una persona que salió de viaje, por ejemplo, pero que por diversos motivos no ha podido recargar su SIM o recibir mensajes, hoy la regulación establece que a los 2 meses se le cancela el número telefónico, pero muchas de estas personas, muchos de estos microempresarios, muchos de estos estudiantes, tienen atado, por ejemplo, su nequi o su link de pago para el transporte público, y lo que estamos buscando con el proyecto, es poder ampliar ese plazo a 4 meses, que no se inactive las tarjetas SIM, el número SIM, sino que podamos darle un plazo mayor a 4 meses, eso sí, durante los dos últimos meses, darle la oportunidad también al operador, para que pueda informarle al usuario, que si no consignan o si no genera, digamos, una recarga, pues su número lo va a perder.

Hoy en la práctica hay más de 91 millones... mil millones de números que se pueden asignar en Colombia, y alrededor 81 millones de colombianos tienen tarjetas de telefonía móvil celular, y en la práctica, el proyecto va encaminado a garantizarle a los usuarios, a esos pequeños usuarios, a estas personas generarles la posibilidad de tener un período más amplio, para que no les vayan a inactivar su tarjeta SIM. En la experiencia internacional, en Suiza, por ejemplo, el período de inactividad de una tarjeta SIM prepago, es de 9 a 12 meses; en España también de 9 a 12 meses; en la India de 12 meses, y aquí en Colombia solamente de dos meses, entonces el usuario tiene que verse abocado a volver a sacar otra línea telefónica e iniciar todo su proceso de darle a conocer su línea telefónica, por ejemplo, a sus clientes, a sus proveedores o a sus conocidos, según que sea el caso.

El proyecto es muy sencillo, Presidente, es ampliar el plazo para que los usuarios de la telefonía móvil celular prepago, puedan tener mayor tiempo al momento de su inactividad, y darle las garantías también a las empresas, para el debido proceso de notificación y también con la respectiva ruta digamos de información al usuario, podamos garantizarle también la posibilidad de mantener su línea armónica según la eventualidad que se presente. Ese es el proyecto, Presidente, solicitaría respetuosamente a los compañeros que nos puedan acompañar, para que le demos la oportunidad a estos más de 80 millones de usuarios que hoy tienen tarjeta móvil prepago que, si en alguna vez en su vida no tienen con qué recargar, o no recibe mensajes, pues tenga la oportunidad de 4 meses mantener la línea, mientras la puede volver a activar. Ese es el proyecto, muy sencillo, Presidente, es un proyecto del Senador JP y esperamos que se pueda sacar adelante aquí en la Comisión. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador Guevara.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señora Presidenta, este proyecto no tiene proposiciones radicadas ante la Secretaría General. Tengo la proposición final con que termina este Informe de Ponencia, y es: De acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito presentar Ponencia Positiva y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate en el Senado y aprobar el Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado, *por medio del cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular en el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil*, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República. La señora Presidenta ha solicitado respetuosamente a la Comisión, votar de manera nominal esta proposición final.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			8
Total, Votos			8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. Señora Presidenta, de manera respetuosa el señor Ponente ha solicitado a esta Comisión, la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título del proyecto *por medio del cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número de celular en el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea telefonía móvil*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Señora Presidenta, si usted lo autoriza, haremos votación de manera nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí, señor Secretario, por favor llame lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			8
Total, Votos			8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Tercero, señora Presidenta, si me lo permite, para continuar con el orden del día. Señora Presidenta, el Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, *por medio del cual se autoriza transmitir, divulgar la política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria*. Esteban Quintero Cardona, y el autor es el Senador José Vicente Carreño, que nos acompaña acá, a nombre de la Mesa Directiva, de la Presidenta, una bienvenida, querido Senador.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Bienvenido Senador Carreño, a la Comisión Sexta. Visítenos más a menudo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay dos impedimentos, uno presentado por la Senadora Sandra Jaimes, y uno por el doctor Guido Echeverri. Vamos a votar el impedimento del doctor Guido Echeverri Piedrahíta, que presenta: impedimento: por medio de la presente me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de Ley número 125 de 2024, por medio del cual se autoriza a transmitir divulgar la política propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria, toda vez que el partido al que pertenezco o en mi calidad de Congresista, puede verse beneficiado en el futuro por el beneficio del presente del proyecto ley. Es un impedimento que presenta el doctor Guido Echeverri, lo someteremos a votación, si se acepta o no se acepta.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos por el NO			8
Total, Votos			8

Ocho (8) votos por el No, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Guido Echeverri. También, señora Presidenta, tengo un impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Jaimes.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Secretario. Entonces, en estos momentos le pido ponga consideración el impedimento de la Senadora Sandra Jaimes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Manifestación de impedimento para la votación del proyecto

en mención, el 125 de 2024, señora Presidenta. Lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 124 en concordancia con el 286 de la Ley Quinta, código de ética disciplinario, en el entendido que puede existir un conflicto dado que, como Congresista, puedo representar un beneficio particular y directo a las disposiciones contenidas en el proyecto, en el caso de aceptarse el impedimento por la Comisión Sexta del Senado y de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo primero de la Ley 1431 2011, solito se debe constancias pertinentes en el Acta. Dice la Senadora Sandra es, que el proyecto la pueda beneficiar de manera particular.

Votación nominal - llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7
		Total, Votos	7

Siete (7) por el No, ha sido negado el impedimento, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Secretario. Entonces, continuamos con la ponencia del tercer punto... tercer proyecto de ley del día de hoy, y tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias, Presidenta, gracias a todos los compañeros, saludo especial para todos y a las personas que hoy nos acompañan en el recinto. Bueno, este proyecto de ley de autoría del Senador José Vicente Carreño, coautoría nuestra, y de nuestra ponencia, es un proyecto de ley que hace justicia, y hace justicia con las emisoras comunitarias, pero además de eso, hace justicia con la democracia, con la igualdad. Ustedes saben que las emisoras comunitarias pueden recibir pauta de los candidatos a la Presidencia de la República, eso pues, según la ley de garantías, sin embargo, se nos ha parecido a nosotros un poco injusto, primero, frente al tema de la democracia, que solo sea para las candidaturas a la Presidencia, y que no esté esta norma dirigida o permitida a los candidatos a la Gobernación, a las Alcaldías, a los Concejos, a las Asambleas, a las Juntas Administrativas Locales y al Congreso de la República. Este proyecto de ley permite entonces que, se amplíe esa posibilidad y que las emisoras comunitarias y, obviamente, los canales comunitarios de televisión, puedan tener pauta por estas otras campañas, no solamente por Presidencia, sino también las locales y las del Congreso de la República.

Eso, creeríamos nosotros que, es más democrático; segundo, pues si le permite a un candidato a la presidencia, no tiene sentido que no se le permita a un candidato a la Alcaldía, que, además, esas emisoras comunitarias de lo que saben es de las problemáticas de la comunidad y su territorio, y sería un poco, pues como, por decirlo así, sin sentido, que no tenga la posibilidad las personas más cercanas en ese liderazgo, que son los candidatos de Alcaldía, Concejo y a Jal, que no tenga esas posibilidades con las emisoras comunitarias, para tener esa pauta, y el segundo sentido es, que esto le generaría un recurso muy importante a las emisoras comunitarias, las emisoras comunitarias tienen por supuesto, un andamiaje que sostener, tienen que pagar servicios, tienen que pagar empleados, y obviamente, pues, esos recursos de más que podrían hacerlo mediante esas pautas que, se permite en el tema comercial, pero no a las comunitarias, pues yo creo que sería un alivio muy grande para las emisoras comunitarias, que nos han dado ejemplo de participación, de transparencia en el mensaje, y por supuesto, de democracia, es simplemente eso, señor Presidente, es un proyecto de ley muy corto, y yo creo que el objeto pues es muy claro, y les pediría entonces a los compañeros si nos podrían acompañar votando positivo el proyecto, la ponencia y el articulado. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Senador a usted. No sé si algún Senador desea intervenir o el Senador Carreño, bienvenido a la Comisión Sexta. ¿Senadora Soledad, usted iba a intervenir? No.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Mire, señor Presidente, gracias. Creo que este proyecto, esta iniciativa que es del Senador Carreño y del Senador Esteban, pues me parece muy oportuno que efectivamente a través de este proyecto de ley, ampliamos la capacidad que tienen las emisoras comunitarias, que se ven restringidas a través de una normatividad para poder también ser portadores de información política en el territorio y localmente. Creo que bien se trae este asunto a esta Comisión, y lo mejor sería, señor Presidente, que le demos la aprobación al proyecto como tal, que me parece muy importante, sobre todo como muy al tanto de toda la normatividad, y seguramente ahora lo proponemos. He dejado una proposición sustitutiva, y la voy a dejar como constancia, doctor Esteban.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Senadora. Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues por supuesto acompañaremos el proyecto, es un proyecto del centro democrático, pero yo creo que aquí en esta Comisión hemos logrado avanzar un poco más allá, y poner el interés de la comunidad por encima de los intereses que tenemos

cada partido y cada tendencia política. Me han recomendado que vote negativamente, pero ahí hay unas consideraciones, no, hay unos conceptos de la UNESCO sobre el valor de la comunicación comunitaria, no, que debe estar blindado de toda injerencia política o de toda utilización, no, por parte de intereses particulares, y esto tiene que ver con el equilibrio, no, del derecho que tenemos como ciudadanos a la información, a una información basada en la verdad, en la imparcialidad, y una información que, pues lleve en contexto la realidad de las cosas a los oyentes, a la comunidad, pero sin embargo, yo he mirado en el territorio, cómo es el comportamiento de los medios de comunicación en tiempos de campaña, las emisoras comunitarias tienen una dificultad supremamente grande para poder sostenerse, y sabemos que la propaganda política pagada, es una fuente de financiación para los medios privados.

Yo lo único que creo, Senador Esteban y Senador Carreño, es que ya en la reglamentación tiene que colocarse unos límites, si tiene que determinarse unos criterios, porque igualmente también podría llevarse como a abusos, dependiendo de la cantidad de dinero que se tenga, pues por parte de una campaña. Nosotros encontramos campañas que no tienen absolutamente ningún recurso, hay otras campañas que tienen muchísimos recursos, y esto desequilibraría también en parte, el mensaje a la opinión pública. Por eso es importante que, en esta ley, bueno, seguramente en la Plenaria haremos la proposición, pero yo creo que, en harás también del fortalecimiento de estos medios tan importantes, y también del conocimiento y el acceso también a las diferentes propuestas políticas que se muevan en un Municipio, que se muevan en un Departamento o que se muevan en el país, es importante tener la posibilidad de que se dé a conocer a través de las emisoras comunitarias, las propuestas en tiempos electorales. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted, Senador. Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias. Bueno, primero anuncio mi voto positivo para esta iniciativa, por varias razones: primero, por cuanto más allá de los fines electorales, además de los fines electorales, que tiene la publicidad política, este proyecto también tiene como objeto, en lo que pude leer, es mejorar la calidad de los gobernantes, y también busca la construcción ciudadana, buscando en un primer momento que, los candidatos dispongan de un planteamiento claro de sus propuestas, a través de su programa de gobierno, plasmado en esta propaganda electoral; y en un segundo momento, revisando este proyecto también, se busca que los ciudadanos realicen una labor juiciosa de análisis sobre las distintas propuestas, eligiendo lo que éste considere más conveniente para su gobierno, y esto permite pues que

su voto se materialice de manera programática, que el sistema Constitucional y legal colombiano ha querido pues desarrollar desde hace mucho tiempo, y además, de esta manera, la publicidad política, más que posicionar un nombre o un número, debe promover programas, ideas y buscar influir y movilizar a la ciudadanía para conseguir este apoyo popular.

Dada la importancia e impacto que la publicidad política tiene dentro del sistema electoral, el desarrollo de esta misma, es regulado para que no se alteren, mi doctor, mi Senador, Senadores, el Ponente y el autor, no se alteren los principios democráticos que, alteren, digamos, este proceso, sino que más bien garanticen unas elecciones equilibradas, leales, pluralistas entre las distintas candidaturas que se disputan, y bueno, y es así que, el legislador ha establecido límites para el desarrollo de la publicidad política en las distintas modalidades en las que se traduce la propaganda electoral, pero sin embargo, honorables Senadores, considero que no se transgrede ningún principio Constitucional, siempre y cuando la propaganda hecha en medios comunitarios, se dé en igualdad de condiciones para todos los candidatos, precisamente pues es la comunidad la que debe saber por quién votar. Entonces, voto positivo para este proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senadora. Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, saludar este proyecto del doctor Quintero, también lo vamos a acompañar, y también nuestro Senador Carreño, bienvenido a la Comisión. Es un proyecto muy importante, porque en cierto modo, había un desequilibrio, porque si se permitía la publicidad campaña Presidencial, pero no se permitía la las publicidad para campañas a Senado, a Cámara, juntas de acción comunal, ediltos, pues en cierto modo, había una desproporcionalidad, y sobre todo, porque hay muchas de estas campañas que quieren lo comunitario, el nivel comunitario tiene muchísima penetración, y obviamente a veces estas emisoras comunitarias, van a la raíz del problema de las comunidades. Entonces, lo vamos a acompañar, me parece muy oportuna la propuesta de la Senadora Sandra en señalar, que tiene que ser en igualdad de condiciones, que podamos garantizar la igualdad de condiciones, y no que sea a futuro o posterior, una reglamentación del Consejo Nacional Electoral u otra organización, la que establezca el número de cuñas o el número de espacios que se le pueden otorgar los partidos políticos, sino que por el contrario, podamos garantizar la publicidad y los espacios en igualdad de condiciones a todos los partidos políticos y expresiones. Entonces, felicitarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Senador. Señor Secretario, por favor ponga a consideración el informe...la proposición porque termina el Informe de Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Antes de continuar, hay una constancia avalada, que queda en este momento, presentada por la Senadora Soledad Tamayo, que hablé con el Senador Esteban, que queda como constancia, perfecto, y también no sé si hay alguna otra proposición presentada para este importante proyecto de ley, y vamos a dar lectura, por instrucción del señor Presidente vitalicio, el doctor Julio Elías: En mérito de lo expuesto, rindo Ponencia Positiva sin modificación, y solicito la honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto Ley número 125 de 2024 Senado, *por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria*. Cordialmente, Esteban Quintero Cardona, Senador de la República. Señor Presidente, esa es la proposición final. Como ha instruido el señor Presidente, Julio Elías, lo haremos de manera nominal.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			9
Total Votos			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante Informe de Ponencia. Señor Presidente, el honorable Senador Ponente, Esteban Quintero, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar vinculado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual se autoriza transmitir divulgación político propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Si usted autoriza, señor Presidente, lo haré de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			9
Total, Votos			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señor Presidente, el autor se encuentra acá, no sé si va a solicitar, honorable Senador, el uso de la palabra al señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Con mucho gusto, Senador Carreño.

El honorable Senador José Vicente Carreño:

Gracias, Presidente. Primero, darle la honra a Dios por permitirme nuevamente estar en esta Comisión, que ha sido tan querida con nuestros proyectos, agradecerle a mi compañero Esteban Quintero, por esa ponencia y a todos ustedes por tener esa amabilidad de aprobar positivamente esta iniciativa, que como varios proyectos que hemos tenido la oportunidad de presentar, lo que ha hecho es unir país, y en medio de las diferencias, mirar un proyecto tan importante como este, que es un social, que es un proyecto que va a beneficiar a más de 600 emisoras comunitarias del país, eso habla muy bien de ustedes, eso habla muy bien de la dirigencia política del país, que repito una vez más, en medio de tanta o en medio de las diferencias, podemos llegar a consensos tan importantes, como hoy pensar en esas más de 600 familias, es que las emisiones comunitarias ellas también pagan arriendo, servicios, tienen funcionarios, empleados, y a mí sí me parecía una causa muy injusta, que no se le diera la oportunidad, especialmente, en esas contiendas electorales.

Donde los medios de comunicación, no nos digamos mentiras, tienen la posibilidad de tener una un ingreso económico por ese servicio que nos presta, para difundir las campañas en todo el país, y era muy desventajoso, que solamente la ley autorizada a las campañas Presidenciales y no a las demás campañas en este tema regionales, y finalizo diciéndoles, que es que las emisoras comunitarias llegan a todos los rincones del país, a toda la geografía del país, en ese Municipio más humilde, llega a una emisora comunitaria, que muchas veces no lo son las emisoras comerciales o incluso las emisoras nacionales, y mire que uno siempre allá, los que somos de región, los que somos de la provincia, lo primero que uno hace es, encender su radio en la mañana, y lo que escucha es, esa emisora del pueblo, esa emisora regional, esa emisora comunitaria. De manera que sentimientos de gratitud y aprecio queridos Congresistas por darle esta oportunidad a esas más de 600 emisoras comunitarias en todo el país. Dios los bendiga, y nos vemos en la Plenaria, que seguramente será una vez más, otro proyecto que va a unir en medio de las diferencias, a todas las colectividades políticas del país. Muchas gracias, muy amables.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias a usted, Senador Carreño, siempre bienvenido a la Comisión Sexta del Senado

de la República. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, Proyecto de Ley número 66 de 2024, *por medio del cual se implementó un aviso con la letra "A" de aprendiz, para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.* Julio Alberto Elías Vidal.

Autor Jonathan Pulido y Julio Alberto Elías.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señora Presidenta. Este es un proyecto de ley de autoría del Senador JP Hernández, de la representante Madeleine Castillo y de mi persona, el cual establece que los conductores novatos o aprendices o nuevos o por lo menos que se les haya acabado de expedir la licencia, tengan la obligación de ponerle una letra "A", a su vehículo, para que las demás personas sepan que es un aprendiz el que va en el vehículo, en la parte trasera y en la parte delantera del vehículo. Esto no nace de la noche a la mañana, y ya está reglamentado en otros países, en España e Inglaterra, se usa la letra L de Lerner en inglés, en Francia la A de apprenti, en francés, y en Japón se la quedó debiendo Chochincha, pero en Japón hay un logo, entonces, ahí aparece el logotipo que se usa en Japón, el cual ha evitado muchos tipos de agresiones, de accidentes y de otro tipo de cosas que se presentan con los aprendices, al momento de conducir, y que hacen perder la paciencia al resto de conductores muchas veces.

Entonces, es un proyecto muy sencillo, señora Presidenta, y que me parece que nos pone a tono con las normativas mundiales, ahí traía varios datos que quería compartir con ustedes, por ejemplo, que en Colombia según el RUNT se registran más de 13.2 millones de licencias de conducción, de las cuales cerca de 1 millón corresponden a trámites por primera vez. Esta letra A que intentamos ponerle a los aprendices, no es para siempre, demorarán un año con ella en el vehículo, para que mientras le toman obviamente la destreza necesaria a la conducción de un vehículo o que obviamente, es una maquinaria pesada y que no es fácil aprender. Esto se suma al resto de leyes que van en el mismo sentido, para que obviamente las personas tengan que validar que saben manejar un vehículo y que están aptas para conducir, obviamente en vías que no son transitadas solamente por los vehículos pesados, sino también por motos, por bicicletas, por peatones y que los hace obviamente un arma mortal, y que de esta manera tratamos, como lo hemos intentado siempre en esta Comisión, de salvar vidas, que es lo que nos compromete en esta causa. Obviamente el conductor que infrinja la ley, en el momento que este proyecto sea aprobado, pues incurrirá en una multa,

esta multa es la más baja entre todas las multas, es solamente una forma persuasiva, es de alrededor de cuatro salarios mínimos diarios, legales, mensuales vigentes, diarios vigentes, esto equivale como a 43 mil pesos diarios, y son 4, o sea, equivale cerca de 171 mil pesos. Entonces, señora Presidenta, está rendida a la ponencia y espero que la Comisión nos acompañe con la aprobación de este importante proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Julio Elías. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento está radicada la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Gustavo, ¿quiere intervenir?

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Presidenta. Muchas gracias, y yo quiero felicitarlo a usted, querido Senador Julio Elías, por este importante proyecto. Precisamente se encuentra acá a mi lado, que he invitado el día de hoy al Concejal Fuchi, de Bogotá. Ayer sancionábamos, con el Presidente del Congreso de la República, un importante proyecto de ley que fue aprobado en esta Comisión Sexta, del cual lideramos como Ponente, de esa igualdad sancionatoria entre una persona que viaja en una motocicleta y que viaja en un vehículo, en un carro en Colombia, porque no han tratado de la misma manera a la persona que iba en el vehículo, que la persona que iba en una motocicleta. Hoy en Colombia hay más de 11 millones y medio de motos en Colombia, y de esos 11 millones de motos que hay en Colombia, son de estrato 1, 2 y 3, que no tienen un carro y que lastimosamente les tocaba pagar un comparendo, les tocaba pagar una grúa, le tocaba pagar los patios, y muchas veces valía más el comparendo, que la misma motocicleta, y es por eso que, algunos se oponían a este proyecto diciendo que, los motociclistas generaban el caos en nuestro país, que los motociclistas eran los que tenían más índices de accidentalidad en Colombia, y querido Senador Julio Elías.

Siento que para fortalecer el tema de la movilidad en Colombia, de reducir, mi querido Senador Guevara, los accidentes de tránsito, tenemos que saber a quién se le está entregando una licencia de conducción, lo que tenemos que fortalecer es, los filtros para una licencia de conducción, porque el que es irresponsable, el que es imprudente, va a ser imprudente en una moto, en un carro, en una bicicleta, en lo que sea, y aquí lo que tenemos que buscar en Colombia es, endurecer a quienes se les está entregando una licencia de conducción, como en otras partes del mundo, que es difícil tener una licencia, por ejemplo, en Estados Unidos, y esta

persona que acaba de entregar una licencia de conducción, que se le está entregando, que hizo su curso, que hizo de más, me parece, querido Senador, muy importante que tengamos un trato especial en las carreteras de Colombia, porque hoy no sabemos quién va al volante, no sabemos de qué esa persona apenas está practicándose y muchas veces salen hasta por carretera, y que no es la imprudencia, sino muchas veces son los nervios, y me parece tremendamente importante este proyecto de ley, y yo animo también a esta Comisión Sexta, para que entre todos lideremos a quién se le está entregando la licencia de conducción, de esas escuelas, donde varias en el curso, que muchas veces pueden ser escuelas de papel, que le entregan la licencia de conducción a una persona que ni siquiera cursó los trámites que necesitaba para una licencia. Por eso le digo, cuente con mi voto, querido Senador Julio Elías, y ha lugar un importante proyecto de ley para los temas de licencia de conducción y a quién se le está dando. Muchísimas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Gustavo Moreno. Señor Secretario, continúe... Senadora Sandra Jaimés, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Gracias, Presidenta. Anuncio mi voto positivo para este proyecto, y quiero, honorable Senador Julio, señalar aquí algunos aspectos importantes. Mi voto positivo para esta iniciativa, por cuanto es un avance para nuestro país en materia de seguridad vial, la identificación de conductores nuevos o principiantes, permitiría como en otros países de la Unión Europea y del mundo, que esto coadyuve en el interés de garantizar mejores condiciones de seguridad vial. Aunado a las cifras que presentó el Ponente Julio Alberto, debo manifestar que, en Colombia, en las últimas décadas 2012-2022, han fallecido más de 73 mil personas en siniestros viales, teniendo en 2022 la cifra más alta registrada en el período, con 8.264 fallecidos en el año, lo cual conlleva una tasa de 16 fallecidos por cada 100 mil habitantes, llegando a ser uno de los países con las mayores tasas de fallecimiento de las Naciones, de la OCDE, además que la gravedad de la problemática, se refleja en el hecho de que en promedio cada hora fallece una persona por causa de un siniestro vial en el país, por ello me parece que es necesario definir políticas públicas e implementar acciones efectivas para reducir el número de personas que mueren diariamente en la vía, y una de ellas es la de tener un tratamiento acorde a su experiencia para los conductores novatos, dado que en este tratamiento, permite, sin lugar a dudas, que se reduzca incluso el nivel de agresividad de los conductores en las vías. Entonces, anunció mi voto positivo y en tal sentido, pues esperamos que esta medida, aparte de permitir identificar un conductor aprendiz, permita también a los conductores expertos generar empatía hacia ellos. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora Sandra. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Es para unirme, por supuesto con mi voto positivo, a esta iniciativa que trae el doctor Julio Alberto Elías, y que es también de iniciativa de la autoría del Senador Jonathan Pulido. Saludo, por supuesto, al honorable Concejal que hoy nos en esta Sesión, me alegra mucho que usted representando también todo este gremio importante que rueda no solamente por Bogotá, sino por todas las carreteras del país, pues estemos preocupados por proteger, por supuesto, la integridad física de estas personas, y creo que las muertes y lesiones por accidente de tráfico, son evitables si damos prioridad a la educación, si damos prioridad a la seguridad, y, es por supuesto nuestro deber salvaguardar la integridad de todas estas personas que transitan a través no solamente de las motos, sino de todo el sistema de transporte que utiliza las vías en Colombia.

Aquí se ha dicho que desafortunadamente en los últimos años, ha aumentado el número de personas afectadas en los siniestros de tránsito, y por supuesto que quienes manejan las motos, son aquellas que registran el mayor número de muertes en el país. Esto nos impone un desafío, por supuesto, a todos los que transitamos en este país, porque establecer esta obligación de portar el aviso distintivo en los vehículos de las personas que expidan por primera vez su licencia de conducción, es una alerta que nos pone a todos los conductores en el país, a revisar y a tener un trato especial. Entonces, creo que estas medidas que se toman son necesarias, importantes para efectos de ir avanzando en disminuir tantos accidentes que, sobre todo, encabeza de quienes transitan en las motos que ruedan por el país, hoy se ven afectados. Entonces, Senador Julio Alberto Elías, mi voto va a ser positivo frente a esta iniciativa y a la propuesta que usted ya ha sustentado en esta Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Me sumo también, Senador Julio Elías, a este voto positivo por la vida, porque es ante todo por la vida y por generar conciencia y una nueva cultura de cómo nos movilizamos en las vías, de cómo generamos empatía, de cómo no nos apropiamos de las vías y nos creemos los únicos de la vía, y eso es importante, porque esto nos va a permitir a nosotros, primero, vuelvo y repito, conciencia ciudadana en el uso de la vía, pero también generar empatía con quien usa con nosotros esa vía. Me sumo, saludo la iniciativa y

me sumo al voto positivo de todos, y también saludo aquí a Fuchi, que está presente en esta Comisión Sexta, siempre bienvenido aquí, y sobre todo a traernos las vivencias de los moteros en las vías de la ciudad de Bogotá, que a veces son muy difíciles, y realmente, si son quien más accidentalidad tenemos, pero esperamos que con estas iniciativas, generemos esa cultura que tanto necesitamos para la vida de nuestra ciudad y de nuestro país. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora. Igualmente, bienvenido concejal Julián Forero, conocido como Fuchi, ésta es su Comisión, espero que nos siga visitando. Adelante, Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Senadora. Saludando la iniciativa y por supuesto acompañarla. Quería hacerle una pregunta al Ponente, en virtud, digamos, de cómo sería la parte práctica de la medida, porque hoy la gran mayoría de los de los aprendices, no tienen vehículo propio, sino que es el de sus padres o de un amigo, un conocido, digamos, ese símbolo, esa pegatina sería reglamentada por las Secretarías de movilidad respectivas, sería quiable, bueno, nos explique un poquito para también comprender cómo sería en la práctica la aplicabilidad de la norma, y acompañando la ley, es muy importante también para que haya cultura ciudadana, respeto también a quienes están adquiriendo esta pericia, y también revisar si solamente es para vehículos de transporte particular, tengo entendido, doctor Julio o para todos los tipos de vehículos. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante, señor Ponente.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, señora Presidenta. Gracias por la pregunta, Senador Guevara: La reglamentación en el proyecto, está dada para el Ministerio de Transporte, es el que debe reglamentar esto, obviamente acá apelamos a que esto sea un beneficio para esas personas que están aprendiendo a manejar, estaba para vehículos tanto carros, como motos, y obviamente pues estará en ellos en que sea un aprendiz y pegue el sticker en el carro del papá o en alguna cosa, porque es un beneficio para él, o sea, a eso es lo que estamos apelando en el proyecto de ley, pero ya será el Ministerio de Transporte el que entre a regular el tema, así como yo creo que hay personas que pegan la calcomanía o el sticker de apple o de ese que es la familia, que tiene hasta el perrito pegado o cualquier cosa de esas, pues también tomen conciencia de que son... es la vida de ellos la que está en juego, y también cumplan con esta normativa que el día de mañana va a generar un poco más de tolerancia del resto de actores viales. Gracias, Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, por su instrucción, daré lectura a la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia, del doctor Julio Elías Vidal. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solito los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate el informe de la ponencia positiva para primer debate, al Proyecto de Ley número 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra A de aprendiz, para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez, con pliego de modificaciones. Julio Alberto Elías Vidal. Señora Presidenta, si me da instrucción y autorización, haré votación de manera nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Por favor, Secretario, llame a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			11
Total, Votos			11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. Señora Presidente, el Ponente respetuosamente solicita, la omisión de la lectura el articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer que pase a siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante, Secretario, con la votación final para aprobar esta iniciativa en Comisión Sexta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			10
Total, Votos			10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señora Presidenta, en

este momento, antes de pasar al campo de anuncios, hay una constancia radicada por la...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidente, el Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara *por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el festival de música campesina de Floridablanca Santander y todas sus manifestaciones.*

Ponente, Sandra Yaneth Jaimes.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene el uso de la palabra la Ponente, Sandra Jaimes para esta iniciativa.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Presidenta. Bueno, estimados Congresistas, la presente ley tiene como propósito, declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el festival de música campesina de Floridablanca, Santander, y, además, todas sus manifestaciones culturales, como una forma de integrar la comunidad musical del Municipio de Floridablanca Santander, alrededor de la realización de eventos que permitan promocionar, impulsar y estimular la entidad cultural de los florideños, Santandereanos y colombianos. La música campesina, que es una expresión artística que ha reflejado durante muchos años la identidad y las tradiciones de las comunidades rurales de Colombia, en el Municipio de Floridablanca, Santander, esta manifestación cultural ocupa un especial lugar, siendo parte integral del patrimonio inmaterial de la región, y los festivales y eventos dedicados a esta música campesina en Santander, desempeñan un papel fundamental en la preservación y difusión de las tradiciones musicales y locales de este municipio, como es Floridablanca, Santander.

El festival de música campesina se ha desarrollado y celebrado por más de 27 años en Floridablanca, Santander, siendo un evento artístico y cultural de gran importancia para el Municipio, una fuente de participación y de encuentro de artistas y comunidades en general, con un intercambio cultural de las actividades de cada uno de los lugares y escenarios, que permite la participación de varios grupos musicales. Estos eventos también sirven de plataforma, para que artistas locales puedan dar a conocer y compartir todo su talento, y para que las nuevas generaciones se familiaricen con su con esta herencia cultural tan importante que hay en Floridablanca, que son nuestros campesinos los que llevan estas banderas y estas tradiciones de la música campesina. La promoción de esta música campesina, además contribuye al fortalecimiento de la entidad

regional y nacional, alineándose con los esfuerzos del Ministerio de Cultura, como salvaguarda de este patrimonio cultural inmaterial, que hace esos grupos tan importante musicales.

Además de la celebración de festivales y eventos culturales, también este festival impulsa el turismo, impulsa la economía local generando beneficios socioeconómicos para las comunidades anfitrionas, y en este intercambio cultural que se produce en estos espacios, enriquece también la diversidad cultural del país y fomenta el diálogo entre diferentes regiones y poblaciones. Por eso apreciados y honorables Senadores de la Comisión Sexta, el festival de música campesina es un evento muy importante, es un artístico muy tradicional del Municipio de Floridablanca, Santander y de carácter oficial, apoyado y organizado por la administración Municipal, a través de la casa de la cultura piedra del sol, la cual establece un proceso serio, transparente, organizado, con una logística única, y orientado a incentivar a los mejores grupos campesinos participantes del municipio de Floridablanca, grupos musicales de géneros que hoy se destacan en el municipio de Floridablanca. La invitación, por supuesto y por todos estos motivos hoy expuestos, que el festival de música campesina Floridablanca y en el departamento de Santander, es un tesoro cultural, un tesoro que realmente reviste y engalardona este festival musical campesino de Floridablanca, y merece por supuesto ser preservado, promovido y cuidado. Entonces, por los motivos expuestos, apreciados Senadores, espero que acompañen esta importante iniciativa de apoyar ese proyecto *por medio del cual se declara y se reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el festival de música campesina de Floridablanca, Santander.* Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora Sandra, y bueno, le pido al Secretario que nos lea el informe final de la ponencia y pasemos a la votación por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. La proposición final: Considerando los argumentos expuestos, presento Ponencia Positiva y solito a la honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, *por medio del cual se declara reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el festival de música campesina de Floridablanca - Santander y todas sus manifestaciones culturales, el reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.* Sandra Yaneth Jaimes, Senadora. Proposición final.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	

Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			10
Total, Votos			10

Diez (10) votos por el Sí, ha no la proposición final de este importante proyecto de ley. Señora Presidenta, la Ponente ha solicitado respetuosamente, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título el proyecto, *por medio del cual se salta como patrimonio cultural y material de la Nación, el festival de música campesina de Floridablanca - Santander y todas sus manifestaciones culturales, el reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores,* y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Votación nominal - llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			10
Total, Votos			10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señora Presidenta, pasaré al campo de los anuncios, para poder darle celeridad a esta terminación de esta Comisión, señora Presidenta:

Proyecto 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara. Ponente, Pedro Hernando Flórez

Señora Presidenta, Proyecto de Ley número 176 de 2024, 187 de 2023. Alex Flórez

Proyecto de Ley número 20 de 2024. Sandra Ramírez

Proyecto de Ley número 35 de 2024. Ana María Castañeda

Proyecto de Ley número 56 de 2024. Esteban Quintero

Proyecto de Ley número 132 de 2024 Esteban Quintero

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara. Ana María Castañeda.

Proyecto de Ley número 48 de 2024. Julio Alberto Elías

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado. Guido Echeverri

Proyecto de Ley número 278 de 2024. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado. Esteban Quintero

Proyecto de Ley número 18 de 2024. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 19 de 2024. Robert Daza

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Robert Daza.

Proyecto de Ley número 82 de 2024. Carlos Eduardo Guevara

Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 13 de 2024. Julio Alberto Elías

Proyecto de Ley número 95 de 2024. Sandra Yaneth Jaimes

Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara

Proyecto de Ley número 149 de 2024. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 264 de 2024. Gustavo Moreno.

Fueron anunciados los proyectos de ley, que se dieron lectura, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Secretario. Con la aprobación de cinco proyectos de ley y los anuncios le... Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, qué pena, simplemente, para recordarle a la Mesa Directiva, al Presidente, Secretario, que tengan muy en cuenta el Debate de Control Político de la oposición, frente al tema del Invías, caminos veredales, contratación conjunta y de acción comunal. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Le transmitiremos al señor Presidente Pedro Flórez la solicitud, y aquí está la señora Vicepresidenta.

Siendo las doce y diez minutos de la tarde (12:10 p. m.) la señora **Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez**, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

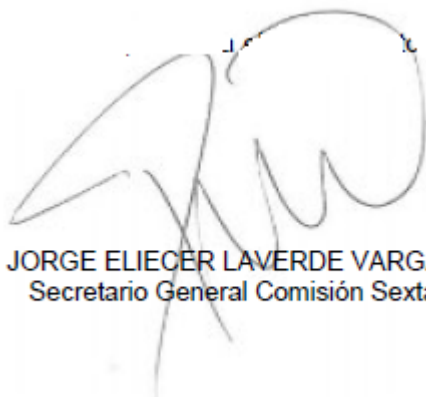
ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 20 de 2024, de la sesión del día 13 de noviembre de 2024, que consta de 30 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2024

(noviembre 19)

El día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y siete minutos de la mañana (10:07 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Siete Senadores, hay quórum decisorio. Señor Presidente, en este momento Usted ha solicitado dar inicio con los anuncios de los proyectos de ley.

Asistió durante el transcurso de la sesión el honorable Senador:

Quintero Cardona Esteban

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Hernández Álex Xavier

Ramírez Lobo Silva Sandra

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios: Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara. Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan las medidas sobre el seguro obligatorio y de daños corporales*. Esteban Quintero Cardona.

Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara. Álex Xavier Flórez.

Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de Ley número 35 de 2024. Ana María Castañeda

Proyecto de Ley número 56 de 2024. Esteban Quintero Cardona.

Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado. Esteban Quintero Cardona.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado. Ana María Castañeda.

Proyecto de Ley número 48 de 2024. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 94 de 2024. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 278 de 2024. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 82 de 2024. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto Ley número 86 de 2024 Senado. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías

Proyecto de Ley número 95 de 2024. Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado. Gustavo Moreno.

Proyecto de Ley número 190 de 2024. Álex Xavier Flórez.

Proyecto de Ley número 44 de 2024. Soledad Tamayo Tamayo

Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, 174 de 2024 y acumulados. Ana María Castañeda.

Señor Presidente, hemos hecho los anuncios de los proyectos de ley. Señor Presidente, el

orden del día para la sesión del día martes 19 de 2024...

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 19 de noviembre de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación al señor director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), en cumplimiento de la Proposición número 23 de 2024.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Proposición número 23 de 2024

Cítese al señor Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) a fin de que participe en Debate de Control Político sobre el estado de ejecución presupuestal de la entidad para la vigencia fiscal 2024 y el impacto que este genera en los sectores administrativos que son del resorte de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República.

Invítese a la señora Procuradora General de la Nación y al señor Contralor General de la República o a los funcionarios que para tal efecto deleguen.

El cuestionario se remitirá a la Secretaría de la Comisión Sexta Constitucional una vez sea aprobada la presente proposición.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado* y *Guido Echeverri Piedrahíta*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 24 de septiembre de 2024.

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar cuál ha sido el total del presupuesto asignado al DPS para la vigencia 2024, y cómo se compara este con los presupuestos asignados en años anteriores.
2. Favor exponer el porcentaje del presupuesto total para 2024 que ha sido ejecutado hasta la fecha, así como los factores que han influido en el ritmo de ejecución.
3. Sírvase especificar el monto total asignado para el programa de Renta Ciudadana en el presupuesto fiscal de 2024, y el porcentaje de ejecución hasta la fecha.
4. Sírvase indicar el número de familias que han sido beneficiadas por el Programa Renta Ciudadana desde su implementación hasta la fecha.
5. Se solicita que se detallen los estudios y evaluaciones realizados por el DPS con el fin de medir el impacto del Programa Renta

- Ciudadana en la reducción de la pobreza en las poblaciones beneficiarias.
6. Sírvase indicar cuáles son las principales líneas de intervención diseñadas para la implementación gradual del Programa Renta Ciudadana y cómo se están ejecutando.
 7. Favor indicar y explicar los mecanismos de seguimiento y evaluación que se han establecido para garantizar la efectividad y eficiencia del Programa Renta Ciudadana.
 8. Sírvase indicar si ha habido modificaciones en el presupuesto asignado al Programa Renta Ciudadana desde su creación. De ser afirmativa la respuesta anterior, favor responder: ¿cuáles han sido las razones y justificaciones para tales cambios?
 9. De ser así, por favor explicar la forma en la que se articula el Programa Renta Ciudadana con otros programas sociales del DPS y con políticas de inclusión social a nivel territorial.
 10. Sírvase indicar qué planes tiene el DPS para asegurar la sostenibilidad del Programa Renta Ciudadana a largo plazo, especialmente en términos de financiamiento y continuidad en la entrega de transferencias.
 11. Sírvase informar cuáles son las principales dificultades o deficiencias identificadas en la implementación del Programa Renta Ciudadana hasta la fecha, así como las acciones que ha tomado el DPS para abordarlas.
 12. Favor indicar el monto total asignado para el programa Renta Joven en el presupuesto de 2024, así como el porcentaje que se ha ejecutado hasta la fecha.
 13. Sírvase indicar la cantidad de jóvenes que han sido beneficiados por el programa Renta Joven desde su inicio hasta la fecha, al igual que la proyección de cobertura para el resto de la vigencia de 2024.
 14. Favor informar cuáles son los datos que tiene el DPS sobre el impacto del Programa Renta Joven en la tasa de acceso, permanencia y graduación de los jóvenes en la educación superior.
 15. Detalle la cantidad y frecuencia de las Transferencias Monetarias Condicionadas para el Programa Renta Joven. Al respecto, favor responder: ¿Cómo se determina el acceso de los jóvenes a estas transferencias?
 16. Por favor presente las principales actividades de acompañamiento realizadas en el componente de Promoción Social y Bienestar Integral del Programa Renta Joven.
 17. Con base en la anterior respuesta, sírvase indicar la metodología de evaluación empleada para la medición del impacto - o de los resultados - del acompañamiento en este componente del Programa Renta Joven.
 18. Favor explicar la forma en la que se integra el Programa Renta Joven al sistema de transferencias del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
 19. Sírvase indicar las iniciativas específicas que se están implementando para fomentar la empleabilidad y el emprendimiento de los jóvenes beneficiarios del Programa Renta Joven.
 20. Favor exponer los mecanismos que se han establecido para monitorear y evaluar los resultados del Programa Renta Joven y su impacto en la movilidad social del país.
 21. Sírvase detallar, según los criterios de la entidad, cuáles son los principales desafíos identificados en la implementación del Programa Renta Joven hasta ahora, al igual que las estrategias que se han adoptado para superarlos.
 22. Sírvase exponer los resultados que se han obtenido de los proyectos de intervención en salud mental y fortalecimiento de competencias socioemocionales dentro del Programa de Renta Joven hasta la fecha.
 23. Favor indicar el monto total asignado para el Programa Economía Popular para el Cambio en el presupuesto de 2024, al igual que el porcentaje que se ha ejecutado hasta el momento.
 24. Por favor exponga cuántas iniciativas productivas han sido beneficiadas desde el inicio del Programa Economía Popular para el Cambio, así como el perfil de los beneficiarios (por ejemplo, género, ubicación geográfica).
 25. Sírvase indicar los datos que tiene el DPS sobre el impacto del Programa Economía Popular para el Cambio en el incremento de los ingresos de los beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad.
 26. Favor explicar la forma en la que se ha gestionado el proceso de postulación para las diferentes modalidades de apoyo (individual, social comunitaria, solidaria) dentro del Programa Economía Popular para el Cambio, así como los desafíos que se han presentado.
 27. Favor explicar el tipo de acompañamiento y de asistencia técnica que se proporciona a las iniciativas productivas dentro del Programa Economía Popular para el Cambio, así como la metodología con la que se evalúa su efectividad?
 28. Sírvase exponer los mecanismos que se han implementado para el monitoreo y seguimiento de las iniciativas financiadas dentro del Programa Economía Popular para el Cambio. Esto es, ¿cómo se asegura la rendición de cuentas?

29. Favor exponer y explicar las formas en las que se están articulando esfuerzos con otras entidades y organizaciones para maximizar el impacto del Programa Economía Popular para el Cambio.
30. Favor exponer los resultados tangibles que se han obtenido en cuanto a las iniciativas que han recibido apoyo financiero en el marco del Programa Economía Popular para el Cambio, tanto a nivel individual como colectivo.
31. Favor indicar cuáles han sido los principales obstáculos para la implementación efectiva del Programa Economía Popular para el Cambio, así como las medidas que se están tomando para abordarlos.
32. Sírvase exponer las estrategias que se están utilizando para asegurar que grupos como mujeres cabeza de hogar, afrocolombianos, y personas en condición de discapacidad sean adecuadamente beneficiados por el Programa Economía Popular para el Cambio.
33. Sírvase indicar cuál es el monto total asignado para el Programa Devolución del IVA en el presupuesto de 2024, así como el porcentaje de este que se ha ejecutado hasta el momento.
34. Sírvase indicar cuántos hogares han sido beneficiados por el Programa Devolución del IVA en 2024.
35. Sírvase indicar la forma en la que se distribuyen los hogares que han sido beneficiados por el Programa Devolución del IVA, entre pobreza extrema y moderada (según el Sisbén).
36. Favor exponer la evidencia que tiene el DPS sobre la efectividad del Programa Devolución del IVA en la reducción del impacto del IVA en el consumo de bienes y servicios de los hogares más pobres.
37. Sírvase indicar cuál es el monto específico de la compensación monetaria que reciben los hogares beneficiarios por el Programa Devolución del IVA en 2024, así como la forma en la que, anualmente, se determina dicha compensación.
38. Favor exponer los criterios que se utilizan para la inclusión de hogares en el Programa Devolución del IVA, así como las garantías de transparencia propias de este proceso.
39. Favor exponer la composición demográfica de los beneficiarios del Programa Devolución del IVA (género, ubicación geográfica, situación de discapacidad, etc.), así como los criterios de priorización que se han establecido a partir de dicha composición demográfica.
40. Favor exponer los sistemas y las metodologías que se han establecido para monitorear el impacto y la efectividad del Programa Devolución del IVA, así como los indicadores que se utilizan para medir su éxito.
41. Sírvase exponer cuáles son los principales retos enfrentados por la entidad en la implementación del Programa Devolución del IVA hasta ahora, así como las acciones que se han tomado para superarlos.
42. De ser así, sírvase exponer la forma en la que se vincula el Programa Devolución del IVA con otras iniciativas de inclusión social del DPS, así como las sinergias que gracias a ello se están creando.
43. Favor exponer los planes que tiene el DPS para asegurar la continuidad y sostenibilidad del Programa Devolución del IVA en los próximos años, especialmente considerando las necesidades cambiantes de la población beneficiaria.
44. Sírvase indicar el monto total asignado para el Programa Colombia Mayor en el presupuesto de 2024, así como el porcentaje que se ha ejecutado hasta la fecha.
45. Favor indicar cuántos adultos mayores están actualmente inscritos en el Programa Colombia Mayor, al igual que el perfil demográfico de los beneficiarios (género, ubicación geográfica, situación socioeconómica).
46. Sírvase exponer la evidencia que tiene el DPS sobre el impacto del subsidio económico de \$80,000 en la calidad de vida y bienestar de los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor.
47. Favor exponer los criterios específicos que se utilizan para priorizar la asignación de cupos en el Programa Colombia Mayor, así como la forma en la que se garantiza la transparencia en este proceso.
48. Favor exponer las medidas que se están implementando para facilitar el proceso de inscripción de adultos mayores en el Programa Colombia Mayor, así como las dificultades que han sido identificadas en este proceso.
49. Favor exponer los operadores de pago que se están utilizando para la transferencia de subsidios dentro del Programa Colombia Mayor, así como las garantías de eficiencia y seguridad presentes en este proceso.
50. Sírvase exponer los mecanismos que se han establecido para monitorear el cumplimiento de los requisitos y la efectividad del Programa Colombia Mayor, en términos de apoyo a los beneficiarios.
51. Sírvase exponer los principales desafíos que enfrenta el Programa Colombia Mayor en su implementación, al igual que las acciones que se han tomado para abordarlos.

52. De ser así, sírvase indicar la forma en la que se integra el Programa Colombia Mayor con otras políticas públicas de atención a la población adulta mayor y con el sistema de protección social en general.
53. Favor exponer los planes que tiene el DPS para asegurar la sostenibilidad y el financiamiento continuo del programa Colombia Mayor en el futuro.
54. Sírvase indicar cuál es el monto total asignado para el Programa ReSA en el presupuesto de 2024, así como el porcentaje que se ha ejecutado hasta la fecha.
55. Favor indicar cuántas comunidades y hogares han sido beneficiados por el Programa ReSA en 2024, al igual que el perfil demográfico (composición étnica, situación socioeconómica) de dichos beneficiarios.
56. Favor exponer las evidencias que tiene el DPS sobre el impacto del Programa ReSA en la mejora del acceso y consumo de alimentos en las comunidades beneficiarias.
57. Favor indicar cuántas unidades de producción de alimentos se han establecido hasta ahora en el marco del Programa ReSA, así como los tipos de insumos y acompañamiento técnico que se han proporcionado.
58. Sírvase exponer las estrategias específicas que se han implementado para fomentar prácticas alimentarias y estilos de vida saludables entre los beneficiarios del Programa ReSA.
59. Sírvase indicar qué tipo de capacitaciones se han realizado en el componente de fortalecimiento social del Programa ReSA, así como la forma en la que se mide su efectividad en el desarrollo de capacidades en las comunidades.
60. Favor exponer las estrategias de adaptación al cambio climático que se han introducido en el Programa ReSA, así como un análisis sobre los beneficios que estas estrategias aportan a la producción y al estilo de vida de los beneficiarios.
61. Desde la perspectiva de la identidad, favor indicar cuál ha sido la recepción y efectividad - dentro de las comunidades participantes - de las estrategias de adaptación al cambio climático presentes en el Programa ReSA.
62. Sírvase exponer los mecanismos que se han establecido para monitorear el progreso del Programa ReSA, y para evaluar su efectividad en el logro de los objetivos planteados.
63. Sírvase indicar cuáles son los principales desafíos que ha enfrentado el Programa ReSA en su implementación, así como las acciones que se han tomado para abordarlos.
64. Sírvase exponer los planes que tiene el DPS para garantizar la sostenibilidad y continuidad del Programa ReSA en el futuro, especialmente en términos de financiamiento y recursos.
65. Sírvase indicar cuál es el presupuesto asignado para el Programa Tierra (FEST) en 2024, así como el porcentaje ejecutado hasta el momento.
66. Favor indicar cuántos hogares desplazados han sido beneficiados por el Programa Tierra (FEST) en 2024. Favor indicar cómo se distribuyen geográficamente los hogares desplazados que han sido beneficiados por el Programa Tierra (FEST) en las zonas rurales priorizadas.
67. Sírvase exponer los indicadores que se están utilizando para medir la mejora en las condiciones socioeconómicas de los hogares participantes del Programa Tierra (FEST), así como los resultados obtenidos hasta ahora.
68. Favor indicar qué tipo de actividades de formación se han implementado en el marco del Programa Tierra (FEST).
69. Sírvase indicar cuántos proyectos productivos han sido creados o fortalecidos gracias al Programa Tierra (FEST), así como el impacto que han tenido en los ingresos de los hogares beneficiarios.
70. Sírvase exponer los resultados que se han observado en relación con la seguridad alimentaria de los hogares a través de la implementación de Unidades de Producción para el Autoconsumo (UPA) del Programa Tierra (FEST).
71. Sírvase indicar cuántas viviendas han sido mejoradas a través del componente “Vivir mi Casa”, y cuáles han sido las principales intervenciones realizadas?
72. Sírvase exponer las estrategias que, en el marco del Programa Tierra (FEST), se han empleado para fomentar la unión y el liderazgo en las comunidades, así como los resultados que se han obtenido en términos de cohesión social.
73. Sírvase exponer los mecanismos que se han establecido para monitorear la implementación del Programa Tierra (FEST) y para evaluar su impacto en las comunidades beneficiarias.
74. Favor indicar cuáles son los principales desafíos que ha enfrentado el Programa Tierra (FEST) en su ejecución, así como los ajustes que se han realizado para mejorar su efectividad.
75. Sírvase indicar cuál es el presupuesto destinado al Programa IRACA en 2024.

76. Sírvase indicar cómo se distribuye el presupuesto del Programa IRACA entre las diferentes iniciativas y comunidades.
77. Sírvase indicar cuántos hogares afrocolombianos e indígenas han sido beneficiados por el Programa IRACA en 2024, así como los criterios utilizados para su selección.
78. Favor exponer las medidas que se están tomando, en el marco del Programa IRACA, para garantizar el acceso a alimentos para autoconsumo, así como los resultados que se han obtenido hasta ahora en términos de seguridad alimentaria.
79. Favor indicar cuántos proyectos productivos han sido implementados en el marco del Programa IRACA.
80. Sírvase exponer los datos que tiene el DPS sobre el impacto que han tenido los proyectos productivos que han sido implementados en el marco del Programa IRACA en la generación de ingresos para las comunidades beneficiarias por este mismo.
81. Por favor exponga, en el marco del Programa IRACA, qué tipo de talleres y encuentros se han realizado para el fortalecimiento de capacidades, así como la forma en la que se mide su efectividad en la comunidad.
82. Sírvase exponer las acciones que se están llevando a cabo, en el marco del Programa IRACA, para fortalecer el liderazgo comunitario.
83. Sírvase exponer las iniciativas que se han implementado, en el marco del Programa IRACA, para el rescate de costumbres y saberes ancestrales.
84. Favor exponer los avances que se han registrado en la inclusión social de las comunidades atendidas en el marco del Programa IRACA, así como los principales logros del programa hasta la fecha.
85. Sírvase exponer los mecanismos de monitoreo y evaluación que se han establecido, en el marco del Programa IRACA, para asegurar la transparencia y efectividad del mismo, así como los resultados reportados hasta la fecha.
86. Sírvase exponer cuáles son los principales desafíos que enfrenta el Programa IRACA en su implementación, así como los ajustes que se han realizado para mejorar su efectividad y alcance.
87. Sírvase indicar cuál es el presupuesto asignado al Programa Misión Colombia para la vigencia fiscal de 2024.
88. Sírvase indicar la forma en la que se distribuye el presupuesto del Programa Misión Colombia - para la vigencia 2024 - entre los diferentes componentes y actividades del mismo.
89. Sírvase indicar cuántos hogares han sido seleccionados para participar en el Programa Misión Colombia en 2024, así como los criterios que han sido utilizados para su selección.
90. Favor exponer el tipo de capacitaciones y actividades que se están llevando a cabo para fortalecer las capacidades de los hogares beneficiarios en el marco del Programa Misión Colombia, así como la forma en la que se mide su efectividad.
91. Por favor indique qué acciones específicas se han implementado para garantizar el acceso a alimentos y mejorar la seguridad alimentaria de los hogares participantes, en el marco del Programa Misión Colombia.
92. Por favor indique cómo se está abordando la educación financiera en el Programa Misión Colombia, así como las herramientas que se están proporcionando a los hogares para mejorar su gestión económica.
93. Sírvase detallar las medidas que se están tomando, en el marco del Programa Misión Colombia, para crear entornos protectores en las comunidades, así como el método con que se evalúa su impacto en la seguridad y bienestar de las familias.
94. Favor exponer las estrategias que se están implementando, dentro del Programa Misión Colombia, para facilitar el acceso de los hogares a la oferta social disponible, así como los resultados que se han obtenido hasta ahora.
95. Sírvase explicar cómo, dentro del Programa Misión Colombia, se está promoviendo la inclusión digital entre los beneficiarios, y detalle los recursos que se están utilizando para capacitar a las familias en el uso de herramientas tecnológicas.
96. Sírvase exponer los mecanismos de seguimiento y evaluación que se han establecido para asegurar la transparencia y efectividad del Programa Misión Colombia, así como los resultados han sido reportados hasta la fecha.
97. Sírvase exponer cuáles han sido los principales desafíos enfrentados en la implementación del Programa Misión Colombia, así como las acciones que se están tomando para mejorar el programa y su impacto en la comunidad.
98. Sírvase exponer cuál es el presupuesto asignado para la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social del DPS en 2024.
99. Sírvase exponer cuáles son los criterios utilizados para identificar y priorizar a la población en condición de pobreza que accederá a los programas sociales articulados

por la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.

100. Por favor mencionar las estrategias específicas que se están implementando para articular la oferta social de diversos actores.
101. Sírvase indicar cuáles son los principales desafíos enfrentados en la gestión y articulación de la oferta social -dentro de la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social-, así como cuáles han sido las soluciones implementadas para mejorar la efectividad del programa.
102. Favor indicar, dentro de la Infraestructura Social y Hábitat del DPS, la forma en la que se distribuyen los 780.000 millones de pesos entre las 268 obras previstas, así como los criterios de priorización para estas inversiones.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, antes de someterlo a aprobación, señor Presidente es, que por la citación de fuerza mayor que hizo la Plenaria, este debate debe ser pospuesto, desde el DPS se han pronunciado de asistir, pero por los horarios y el conflicto de horario, se tomó la decisión desde la Mesa Directiva, de posponer este debate y fijar, a través de la Mesa Directiva, nueva fecha, para este debate tan importante.

Señor Presidente, para que Usted coloque en consideración y se apruebe de manera nominal, este orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señor Secretario. Entonces, el Debate de Control Político citado para el día de hoy, desafortunadamente, son las 10:15 de la mañana, en 15 minutos debe iniciar la sesión Plenaria, no se puede desarrollar. Quiero informar que los citados estuvieron atentos a asistir, desafortunadamente, por las razones expuestas, el debate no se puede llevar a cabo y se reprogramará lo más pronto posible.

Señor Secretario...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a aprobar el orden del día, señor Presidente, de manera nominal, como Usted ha dado la instrucción.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista.

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día leído. Señor Presidente, continuando el protocolo y la ritualidad, continuamos con el segundo punto del orden del día, que es el himno nacional de la república de Colombia.

HIMNO NACIONAL

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en el inicio de esta importante Comisión Constitucional, fueron anunciados los proyectos de ley; quedaron anunciados 24 proyectos de ley, para la sesión del día, de mañana. Señor Presidente, en este momento no tengo proposiciones radicadas en la Secretaría general ni constancias, entonces se da por agotado el orden del día, para que pueda continuar la Plenaria que está citada.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señor Secretario. Agotado el orden del día, se levantan...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, antes de levantar esta Comisión Constitucional, hay una proposición radicada por el doctor Guido Echeverri Piedrahíta y Wilson Arias Castillo. Citación a Debate de Control Político, sobre la reciente integración de Canal Uno por parte del Grupo Prisa. Respetado Presidente, la reciente integración de Canal Uno por parte del Grupo Prisa ha generado dos preocupaciones sobre concentración del mercado por parte de esta empresa que ya posee otros activos importantes en el país, como Caracol Radio y los despidos recientes dentro de dicho canal. Por tal razón, se cita a Debate de Control Político a la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; al Ministro de Tecnologías, de la Información, Mauricio Lizcano, al Superintendente de Sociedades, con el objetivo de que rindan informe sobre el proceso de los cambios accionarios al concesionario de Canal Uno y la situación de los despidos laborales masivos.

De igual forma, invita al señor Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Colombia, Fabio Arias y al señor Contralor General de la República. Señor Presidente, hay un cuestionario anexo para el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Tecnologías, Superintendencia de Sociedades.

La presenta el doctor Guido Echeverri, señor Presidente. La Senadora Sandra Jaimes se adhiere a la solicitud de este debate, de esta proposición. La hace el doctor Guido Echeverri Piedrahíta y se adhiere la Senadora Sandra Jaimes.

Se pone en consideración, con la autorización del señor Presidente, lo aprueban los hono...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Por qué no se están discutiendo hoy proyectos de ley?... pero todavía no ha empezado la Plenaria, quién quita, pues aquí hemos aprobado proyectos de ley en media hora, porque creo que mañana citarán para un proyecto de ley, y yo no creo que haya quórum en ese tema, entonces, podríamos aprovechar hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En la aprobación del orden del día, Senador, no se leyeron proyectos de ley, solo anuncios y así fue aprobado.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿En qué estamos).

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En la aprobación de la proposición.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Listo. Señor Secretario, entonces someta a consideración de manera nominal, la proposición, no, nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nominal la proposición presentada por el Senador Guido Echeverri, citar al Ministerio de Trabajo, Super Sociedades por la integración del grupo PRISA con el canal uno. **Llamado a lista.**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			7

Siete (7) votos por el Sí, una abstención, ha sido aprobada la proposición, señor Presidente, y nuevamente, se agota el orden del día, señor Presidente.

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20) el señor **Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras**, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

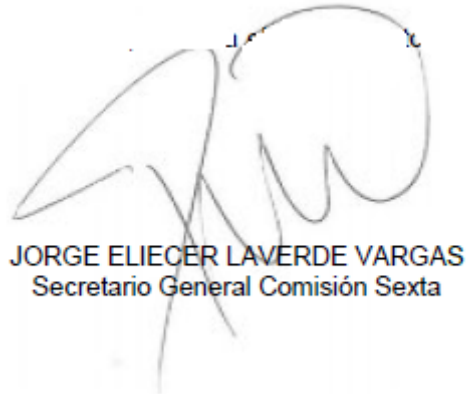
ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 21 de 2024, de la sesión del día 19 de noviembre de 2024, que consta de 14 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2024

(noviembre 27)

El día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las once y siete minutos de la mañana (11:07 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Daza Guevara Robert
Echeverri Piedrahíta Guido
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Quintero Cardona Esteban
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés

Diez (10) Senadores, señor Presidente, en este momento hay quorum decisorio. Si usted lo permite, para continuar con la lectura del orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Álex Xavier

Ramírez Lobo Silva Sandra

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y votación de Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, 174 de 2024 Senado (Acumulados), por medio de la cual se dictan normas en materia de compensación a los usuarios del servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones; y por medio de la cual se fortalece la protección de los consumidores del servicio de transporte aéreo público doméstico.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1960 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Antonio Zabaraín, Efraín Cepeda, Ana María Castañeda, Pedro Flórez, Carlos Trujillo* y otros.

Ponentes: honorables Senadoras *Ana María Castañeda Gómez, Soledad Tamayo Tamayo*.

- Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1810 de 2024.

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño, Esteban Quintero*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

- Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y**

propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1716 de 2024.

Autor: honorable Senador *David Luna Sanchez*.

Ponente: honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*.

- Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1716 de 2024.

Autores: honorables Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

- Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

- Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1716 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

- Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra de la afroraizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1771 de 2024.

Autor: honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

8. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1804 de 2024.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Lozada*. Honorable Senadora *Sandra Ramírez*, *Julio Alberto Elías*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

9. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1805 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz*, *Guido Echeverri*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

10. Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el festival minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1808 de 2024.

Autor: honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

11. Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

12. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero sandoneño y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

13. Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1835 de 2024.

Autor: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo*, *Carlos Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

14. Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado ICFES pre saber e ICFES Saber II, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos A, B y C del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1858 de 2024.

Autor: honorable Senador *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

15. Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1859 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

(Por instrucción de la Mesa Directiva llegaremos a punto de los Proyectos número 15).

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliecer Laverde Vargas.

Hemos dado lectura a orden del día. Certifico la presencia de la honorable Senadora *Ramírez Lobo Silva Sandra*. Vamos a aprobar el orden del día

leído, no se ha presentado ninguna modificación, tal como se dio lectura se va a dar aprobación de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			10
Votos Negativos			00
Total, Votos			10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día leído, señora Presidenta. Bajo su instrucción, señora Presidenta, para continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señora Presidenta. Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

(HIMNO NACIONAL)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Discusión y votación de las ponencias para primer debate...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Me permite una... espere, me permite Presidente hacer una...

Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Claro que sí, doctor Guido, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Como muchos de ustedes sabrán, no sé si todos y creo que la mayoría no lo sabían, a instancias del Senador Wilson Arias, pretendíamos hacer hoy un debate con relación a las negociaciones que vienen adelantando en este momento el Canal 1 con otras empresas de radiodifusión y de televisión. Se ha planteado inicialmente un cuestionario, con muy poco tiempo de anticipación, hasta el punto de que yo creo que la gran mayoría de esta Comisión no sabía que ese debate se quería adelantar. Sin embargo, yo le solicité al Presidente de la Comisión en el día de ayer aplazar este debate, habida cuenta de que en mi

caso concreto tuve dificultad de comunicación con el doctor Wilson, no sé si por culpa mía o de él y si es culpa mía pido excusas, para haber unificado un poco los criterios con respecto a la realización de ese debate. Yo recibí de parte de las instancias gubernamentales, a excepción del Ministerio de Trabajo, las respuestas a ese cuestionario y, por lo que las leí detenidamente, entiendo que las inquietudes que se planteaban por parte del cuestionario que nosotros enviamos a esos funcionarios, creo que ahí no había, en lo fundamental, motivo de discrepancia o de denuncia sobre ciertos manejos que se endilgaban a instancias del gobierno.

Entonces, yo quiero explicar eso porque me parece que le debo una explicación al doctor Wilson, mi compañero de Congreso, pero pienso que al margen de que este debate definitivamente se cancele, podría haber ocasión de en el desarrollo de estos acontecimientos mirar qué nuevos elementos de juicio van apareciendo para efectos de hacer ese debate, si fuera menester, un poco más adelante. Yo como he dicho, los tiempos del Congreso son surrealistas, aquí el tiempo transcurre al margen de la realidad y, sobre todo, al margen de la realidad del resto del país y a veces las agendas no coinciden y no permiten que ese tipo de desarrollo que hacen parte de la legítima opción del Congreso, de la opción legal o del mandato legal de controlar al ejecutivo, no se den suficientemente. Quería explicar eso y, si es del caso, pedir excusas públicas al doctor Wilson Arias porque solicité al Presidente de esta Comisión suspender ese debate. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Guido. Senador Esteban ¿su intervención tiene que ver con el mismo punto del doctor Guido?, porque ahí sí quiero hacer como un paréntesis con su venia, Senador. A ver, como Mesa Directiva también darle una información a la opinión pública que este Debate de Control Político que fue citado, entre otros Senadores, por el Senador Guido Echeverri, fue atendido oportunamente por esta Mesa Directiva y fue agendado para el día de hoy. Como siempre lo hemos dicho desde el principio, esta Mesa Directiva es eligió con el compromiso indeclinable de brindarle garantías a cada uno de los Senadores y Senadoras que conforman esta Comisión, ese ha sido nuestro actuar y así continuará siempre. En medio de esas garantías agendamos el debate para el día de hoy, que nos solicitó como citante principal el Senador Guido Echeverri y en medio de esas garantías atendimos la solicitud el día de ayer, que como bien lo menciona el Senador Guido Echeverri, nos realizó para que este debate se aplazara.

De tal manera que, como compromiso indeclinable de esta Mesa Directiva, de esta Comisión, nosotros no podemos desatender las solicitudes de ninguno de los Senadores que conforman esta Comisión, así que Senador Guido Echeverri le agradezco mucho

su claridad, sobre todo para la opinión pública, por supuesto para nuestro compañero el doctor Wilson Arias, entiendo perfectamente que haya habido algún inconveniente en la comunicación entre ustedes, ustedes tendrán que conversarlo, de dialogarlo, es un tema de ustedes, pero esta Comisión ratifica firmemente que cada una de las solicitudes de los Senadores y Senadoras que conforman esta célula legislativa, será bien recibida y será bien tramitada dentro de las garantías que nos corresponden como Mesa Directiva. De tal manera Guido, doctor Wilson Arias que no está presente pero la doctora Sandra Jaimes, el debate será reprogramado cuando ustedes lo soliciten, especialmente Senador Guido usted como Senador citante y miembro de esta Comisión. Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Me disculpo ante los compañeros por una especie de constancia que quiero dejar y es para felicitar al departamento de Antioquia, al Gobernador Andrés Julián Rendón, al director de Indeportes el doctor Luis Fernando Begué porque Antioquia se proclama hoy como campeona de los primeros juegos nacionales juveniles. Y, aprovechar para hacerle el llamado desde acá nuevamente al Gobierno nacional de que por favor no le rebaje los recursos al deporte en el presupuesto. Estos son muestras de las cosas positivas que se pueden hacer con recursos en el deporte y no quería pasar la oportunidad para felicitar al departamento de Antioquia, al Gobernador, a los deportistas sobre todo y, por supuesto, hacerle el llamado al Gobierno nacional para que entre en razón y no rebaje el presupuesto del deporte. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora adelante, usted tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a los honorables Senadores y a las personas que nos acompañan el día de hoy. Bueno, quiero dejar esta constancia porque es una excelente noticia para el Magisterio colombiano, el pasado lunes 25 de noviembre de 2024 el honorable Consejo de Estado notificó varias sentencias a los docentes del país con una trascendencia significativa para las y los maestros regidos bajo el Decreto número 1278 de 2002. Por ello, el honorable Consejo hoy de Estado reconoció que los docentes vinculados mediante el Decreto número 1278 de 2002 que tengan cotizaciones al sistema pensional antes o después de la Ley 812 de 2003, independientemente de la actividad que hayan desempeñado y del Fondo, bien sea público o privado al que hayan realizado sus aportes y que hoy cumplan con los requisitos para pensiones, es decir, tener 1300 semanas cotizadas y 57 años de edad para hombres y mujeres, tienen

derecho a la compatibilidad entre el salario y la pensión, lo que significa poder seguir prestando sus servicios a la educación del país, si así lo decide hasta la edad de retiro forzoso. Reitero que esta es una noticia que garantiza la progresividad de los derechos de los y las maestras del país que han brindado su vida al servicio de la comunidad y que requieren significación en su profesión. Que vivan los docentes de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora, nos sumamos a esa exaltación a los educadores de Colombia que gozan de todo nuestro afecto, cariño y, por supuesto. Respeto. Muchas gracias. Bueno, agotadas las intervenciones, seguimos con el orden del día. Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, 174 de 2024 Senado acumulados, *por medio de la cual se dictan normas en materia de compensación a los usuarios del servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones; y por medio de la cual se fortalece la protección de los consumidores del servicio de transporte aéreo público doméstico*, Ponentes la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez y la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Damos la bienvenida a este recinto al honorable Senador Julio Elías Vidal. Y Senadora Ana María Castañeda tiene usted el uso de la palabra para que rinda Informe de Ponencia sobre este importante proyecto de ley que también firmé en calidad de coautor. Adelante Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, este importante proyecto de ley tiene como autores principales al Senador Efraín Cepeda y al Senador Antonio Zabarain y muchos otros Congresistas que hacen parte de esta Comisión y de otras Comisiones. Esta ponencia es compartida con la Senadora Soledad Tamayo, que hemos hecho un trabajo conjunto para sacar adelante este proyecto de ley. Yo haré esta ponencia y, por supuesto, ella después sigue con el uso de la palabra para complementar. Este Proyecto de Ley es el número. 42 de Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 174 también del Senado, cuyo objeto es establecer los derechos y obligaciones de los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros en vuelos domésticos, así como las responsabilidades de los actores que participen en la prestación de este servicio. Y aquí hablamos de toda la cadena, de los transportadores, de los agentes de viajes, de los proveedores o cualquier tipo de intermediario.

Hablemos de cifras, cifras que también motivan la elaboración, el estudio, impulsan este proyecto. Entre enero y octubre de 2024 se movilizaron más de 46.6 millones de pasajeros y esto nos da como resultado un incremento del 15.9% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto comparándolo con el 2023. Aquí podemos ver que con el aumento de ese flujo en los diferentes trayectos hacia y desde los aeropuertos de nuestro país, asimismo se han aumentado y se han multiplicado los inconvenientes que tienen los usuarios del transporte aéreo y, por supuesto, estos inconvenientes y estas quejas se han concentrado más que todo en cancelación de vuelos, demoras, pérdida de equipajes, sobreventa de tiquetes, entre otros. Con este proyecto consideramos que es necesario que los derechos de los pasajeros cobren mayor importancia, mayor relevancia, que se adopten medidas tendientes a la protección de los usuarios para que puedan, podamos hacer efectivos nuestros derechos.

Es muy importante para nosotros como legisladores, Senadora Soledad, que el servicio del transporte aéreo se haga en condiciones de libertad, de calidad, que tengamos seguridad y principalmente que se respeten los derechos y eso es lo que busca principalmente este proyecto de ley, que se puedan atender oportunamente las quejas y los reclamos de los usuarios, que las medidas que dicta este proyecto de ley sean oportunas y contribuyan a solucionar las problemáticas. Y estas medidas oportunas se dictan a lo largo del articulado de este proyecto de ley; además hemos trabajado con el sector escuchando los diferentes actores y hemos ajustado este importante proyecto de ley al Estatuto General de Transporte Público, al Código de Comercio, al artículo 47 de la Ley 1480 que es donde tenemos los derechos de los consumidores, al artículo 990 del Código de Comercio. En todo el articulado vamos a desarrollar temas importantes como el ámbito de aplicación del proyecto de ley, que como les he dicho, para aquellos intermediarios o proveedores ubicados en el territorio nacional que ofrezcan y comercialicen tiquetes aéreos.

Hablamos de los derechos a la compensación que tienen los usuarios dependiendo a las diferentes situaciones que se van presentando; toda la información sobre la reserva, toda la información que deben darle a las personas que están comprando el tiquete, desde el precio, los vuelos disponibles, el tiempo de antelación requerido para presentación y chequeo en los mostradores de los diferentes aeropuertos. En cuanto a la compensación de los pasajeros por demoras, este proyecto de ley ha definido minuciosamente todos los puntos cuando se den las demoras, cuando las demoras sean mayor o iguales a 2 horas, a 3 horas, a 5, a 7, a 10 horas y así mismo va subiendo el nivel de afectación de los usuarios y por ende también tienen que subir las compensaciones hasta llegar al 100% de la devolución del tiquete aéreo según el caso.

Los bonos, también hablamos de los bonos redimibles por este tipo de afectaciones, cómo se

deben cobrar, a qué tienen derecho las personas que han sido afectadas por demoras en los vuelos o por cualquier otro tipo de inconveniente. La importancia de tener la información veraz en todos los medios, canales por los cuales se compran este tipo de tiquetes, ya sea por internet, teléfono, a distancia, dependiendo cómo lo haga cada usuario a través de las plataformas, tenemos que... todos estos deben incluir en especial durante el proceso de compra la información sobre las condiciones en que los pasajeros pueden ejercer su desistimiento o el retracto en caso de inconvenientes del pasajero para coger determinado vuelo.

También el artículo 7°, por ejemplo, nos habla de la ejecución de los contratos de transporte, cuando el pasajero adquiere un tiquete, reserva, por ejemplo, un vuelo de ida y vuelta con conexión, no puede tomar este vuelo, automáticamente se cancela un tiquete. Entonces de pronto llega el pasajero a coger su vuelo de regreso y ya no existe el tiquete. Aquí podemos conocer qué se debe hacer, con cuántas horas de anticipación se debe reportar y que el pasajero tenga la posibilidad de coger la conexión o el regreso de ese trayecto completo que compró. Este proyecto de ley también da todas las claridades sobre el reintegro de costos y gastos hechos por terceros, por cada actor de la cadena, las responsabilidades de estos terceros en la prestación del servicio aéreo, la cancelación de vuelos por causas imputables a las aerolíneas y por causas no imputables a las aerolíneas; también la sobreventa, como se los dije, tenemos, qué se le deberá proporcionar al pasajero, cómo ponerlo en su destino final, si es en el siguiente vuelo, si es reembolso porque el pasajero no puede tomar esa alternativa, las compensaciones, las instancias de reclamación también que tendrán los usuarios del transporte aéreo, dónde pueden formular su petición, su queja, qué la Superintendencia de Transporte esté ahí atenta para poder proceder, avanzar y adelantar las investigaciones correspondientes a cada caso y actuar, por supuesto, administrativamente para resolver los inconvenientes.

Este proyecto de ley consta de 18 artículos incluida su vigencia y como les dije, busca asegurar de forma efectiva los derechos de los usuarios del transporte aéreo doméstico en nuestro país garantizando compensaciones, información clara, mejora en las condiciones contractuales.

Yo les agradezco a todos los Congresistas pertenecientes a la Comisión Sexta que apoyan esta importante iniciativa donde nos concentramos en los usuarios que son los que más sufren con todo el tema aéreo en nuestro país y, por supuesto, que quedamos con el compromiso, Senador Pedro, Senador Guido, Senadora Soledad y todos los Senadores, de seguir trabajando en la infraestructura en este país para mejorar el funcionamiento de los aeropuertos, de la aviación y también en esa crisis aeroportuaria que estamos viviendo. El aeropuerto El Dorado, Senadora Soledad, el colapso que tiene ahora mismo y, por supuesto, poder focalizar está Comisión en mirar cómo sacamos adelante temas

tan importantes como la crisis de San Andrés Islas, cómo conectar el departamento de Sucre también, a la región del Golfo de Morrosquillo. Y aquí estamos dando este debate, agradeciéndoles por su atención y dispuestos a recibir todos los comentarios que ustedes consideren para robustecerlo. Y quiero dar, Presidente, paso a la otra Ponente, la Senadora Soledad Tamayo y muchas gracias.

El Presidente, doctor Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senadora Ana María Castañeda por su ponencia. Tiene la palabra la Senadora Ponente también, componente, Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Es una nueva figura, pero gracias Presidente. No, de todas maneras, decirles a todos los miembros de esta Comisión ya que nos escuchan, que efectivamente creo que es un tema bien traído en este momento donde existen tantas quejas y tantos problemas para quienes hacen uso o hacemos uso de un servicio aéreo y que se tienen ciertas dificultades que están ya trasladadas también a quienes de alguna manera quedan sin ninguna respuesta frente a estas situaciones que se viven diariamente. Como lo dijo la Senadora Ana María Castañeda, este es un proyecto del Senador... autores principales el Senador Efraín Cepeda Sarabia y el Senador Antonio Luis Zabaraín y otros Congresistas, que busca, ante todo, brindar garantías a los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros. Pero también es un proyecto que establece unos derechos y unas obligaciones los pasajeros, al transportador, pero también al agente de viajes.

Para todos es muy importante hoy reconocer que el servicio aéreo que se presta tiene un gran impacto en la economía colombiana, economía nacional, no solo por lo que aporta el sector en sí mismo sino también por la irrigación de los recursos sobre la economía, especialmente en el sector del turismo diríamos que el aumento de pasajeros pues ha traído, ha multiplicado los inconvenientes para los usuarios de todo tipo como ya se explicó en la ponencia rendida por la Senadora Ana María y es necesario tener en cuenta que en los últimos 5 años se han radicado un total de 63.482 quejas y esto es lo que nos llama a nosotros la atención porque el 77% de esas quejas que se radican en la Superintendencia de Transporte corresponden al sector aéreo. Por eso creo que hoy con más justificación, diríamos que este proyecto es muy importante que lo aprobemos en esta Comisión. Por eso, hoy hay una normatividad en materia del servicio público de transporte aéreo que se ciñe únicamente y exclusivamente a los actos administrativos que profiere la Aeronáutica Civil y que regulan no solamente los aspectos técnicos de operación aérea, la reglamentación de atención y protección al usuario. Por eso pienso que se requiere hoy una ley propia para el sector aeronáutico en el que se desarrollen los derechos, deberes, pero

también las obligaciones tanto para el pasajero, para el transportador y para la gente de viajes.

Ya lo decía la Corte Constitucional en la Sentencia 987 del 2012, manifestó que la intervención estatal en materia de transporte tiene por objeto garantizar la seguridad, eficiencia y calidad del servicio a través de la fijación de condiciones técnicas que permitan cumplir con esas condiciones. La protección en el contrato de transporte aéreo se justifica a partir de la obligación de la aerolínea que genera unas condiciones que fueron pactadas, que a veces quienes acceden a estos servicios, tal vez la letra pequeña no tomamos en leerla y se derivan unas obligaciones que son exigibles en caso de incumplimiento. Por eso es necesario que las agencias de viajes, las aerolíneas suministren esa información que sea completa, que sea veraz, que sea oportuna y que se pueda hacer comprensible y precisa e idónea respecto de los términos y condiciones que se generan de ese contrato de quien compra el servicio, quien compra el pasaje, pero también las obligaciones tanto de un lado como de otro para efectos de que se brinden las garantías y se cumplan también los términos de esa misma obligación que se genera en la adquisición de estos servicios.

Así es de que, señor Presidente y honorables Senadores, como lo dijo la Senadora Ana María, creo que es un proyecto que no es tan denso, sino que es más bien fácil de entender y cómo a través del mismo hoy se ofrecen unas garantías diferentes que nos pueden dar tranquilidad para quienes hacemos uso de esos servicios y, sobre todo, aclarar que esto es para el servicio de transporte aéreo nacional. Entonces, señor Presidente queda rendida esta ponencia que hemos complementado y que hemos presentado con la Senadora Ana María Castañeda. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Saludo a la Ponente, la doctora Ana María y, por supuesto, a los autores del proyecto. Anuncio mi voto positivo para esta iniciativa, doctora Ana María, pero, no obstante creo que debe hacerse unos ajustes para segundo debate de unos temas que ya hemos aprobado en esta Comisión, por ejemplo en el tema de sobreventa de tiquetes en materia de reembolso y compensaciones, así como en materia de la sobreventa del tiquete de regreso cuando no se utiliza el de ida. Sin embargo, anunció mi voto positivo porque considero que se le debe enviar primero también un mensaje al Gobierno nacional para que verdaderamente se tomen consideraciones y medidas frente a lo que está ocurriendo con la prestación del servicio del transporte aéreo, ya que en los Congresistas de diferentes sectores, inclusive acá la Comisión Sexta estamos prácticamente...que hemos expresado este

grito de la comunidad, de los usuarios, acá hemos dado unos debates muy importantes frente a todas las afectaciones y toda la vulneración de derechos que se hacen con los usuarios del servicio de transporte aéreo y que para que se solucione realmente este aspecto tan importante para garantizar los derechos de los usuarios del transporte aéreo, pues también es el mensaje al Gobierno nacional porque quiere decir que sí está ocurriendo una situación que afecta a la población colombiana que usa este servicio y sí hay un problema social.

En una revisión de proyectos que hice muy juiciosa, que están en Plenaria del Senado para debatirlos, tenemos por ejemplo el Proyecto de Ley número 93 de 2003 de autoría del Senador Alex Flórez; asimismo, uno de autoría también de la Senadora Ana María, el cuál es el Proyecto de Ley número 167 de 2023 y uno también que he radicado, como Senadora he radicado yo misma en Cámara el Proyecto de Ley número 229 de 2024, que está pendiente de discutirse en primer debate en la Comisión Sexta de Cámara de Representantes y que próximamente llegará acá al Senado. Quiero finalizar también por decir que, según la información suministrada por las diferentes autoridades, entre el 2019 y el 2022, las denuncias por cancelación de vuelo aumentaron en un 169.6%, Senadora Soledad, está muy atenta, al pasar de 513 a 1383 quejas.

Para el mismo periodo, las denuncias por demora de vuelo aumentaron en un 117.6% al pasar de 867 a 1887; y desde el 25 de mayo de 2019, con corte al 23 de febrero 2023, ha iniciado un total de 93 investigaciones administrativas en el modo aéreo en donde se han impuesto multas que ascienden a los 4.000 millones 500 mil. Con todo ello, pues reitero mi voto positivo a la iniciativa, pero reitero honorable Senadora Ana María, para el siguiente debate revisarse los temas que garanticen la progresividad en los derechos de los usuarios de transporte aéreo y que delimiten con total claridad la competencia de todas las autoridades que tienen que ver con transporte aéreo y las obligaciones, por ejemplo, de las agencias de viajes. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda y se prepara la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Claro que sí, Senadora Sandra, que estamos muy atentos para poder resolver esas inquietudes y también decirle que este proyecto de ley también tiene muchos temas de algunos proyectos que van andando, es más integral, pero como aún todavía ninguno es ley de la República, están en su tránsito, pues no podríamos sacar sino ya en el momento que de pronto estemos más avanzados en el debate y si ya hay algo aprobado de ahí, por supuesto lo vamos modificando, pero mientras no sean ley de la República tenemos el contenido ahí para para

aplicarlo. El otro que sí, el que está en Plenaria, que tengo también la ponencia es más que todo sobre divulgación de los derechos que deben estar...sí, expreso en los terminales aéreos, en las páginas web, es más de divulgación, que este también lo contempla. Entonces...pero ahí vamos en esa carrera. Yo creo que todos apuntamos al mismo objetivo que es la defensa de los derechos de los usuarios. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora Ana María, Ponente de este proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Saludo esta iniciativa y a las colegas Senadoras Ponentes. Estuve leyendo y sé el contenido del proyecto de ley, por lo que muchas veces nos hemos quejado en esta Comisión; y con Avianca también hemos realizado en varias ocasiones protestas allá mismo en el aeropuerto. A veces desconociendo que no es un problema de la aerolínea sino de la misma infraestructura del aeropuerto que no contempla lo que hoy le exige porque hoy tenemos, no sé si ustedes se habrán dado cuenta que hoy el flujo de pasajeros es bastante alto en nuestro país. Pero me preocupa que yo estoy viendo aquí cuatro iniciativas Senadoras y Senadores, deberíamos de hacer una revisión, 93, 167, el 229, en 174, yo no sé, se debería de hacer una revisión y hacer un proyecto bien integral que contemple deberes, que contemple derechos como en parte están aquí contemplados porque son deberes y derechos que también adquirimos nosotros usuarios y a mí me parece importante no solamente pedir de allá sino también yo qué doy y eso es importante contemplarlo en una iniciativa y esta yo la saludo, aquí veo que se protege ante todo los derechos de los usuarios no solo para el beneficio de los pasajeros sino que fortalece todo el ecosistema del transporte aéreo, promoviendo un desarrollo más justo y sostenible. Muy bien, hoy en la reunión nos dimos cuenta con el Presidente o el Gerente de Avianca que tenemos otros grandes inconvenientes que debería ser tema también de esta Comisión, Senadoras y yo las invito a que nos pensemos algo. Muchas gracias Senadores, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Saludar a la Senadora Ana María, yo creo que es otra de las iniciativas que la Comisión Sexta viene impulsando, es una realidad que en el país la calidad en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo no es la mejor por diversas circunstancias, lo hablamos esta mañana en la reunión que teníamos con el

Presidente de Avianca, la necesidad de mejorar la infraestructura aeroportuaria, la necesidad de mejorar también la calidad, doctor Guido, y sobre todo de las condiciones de operación del Aeropuerto El Dorado que requiere, por supuesto, la necesidad de ampliación y buscar la necesidad de un aeropuerto alterno que permita la movilidad de pasajeros en el país. Pasa también por garantizar, y lo decíamos esta mañana con mucha claridad, poder garantizar una información oportuna al usuario, que ellos conozcan y todos conozcamos con anterioridad cualquier circunstancia sobrevenida que se pueda presentar.

Pasa también por garantizar un sistema operacional de controladores aéreos que permita ampliar la oferta. Hoy tenemos muy poca oferta de controladores aéreos y eso genera en muchos casos vulnerabilidad, no solamente de parte de ellos que requieren y tienen jornadas extensas en la operación de la Torre Gini** del Aeropuerto el Dorado, sino que necesitamos formar más profesionales en esta materia. Nosotros vamos a acompañar el proyecto a sabiendas que uno de los proyectos que se menciona, doctora Sandra, es un proyecto que el partido MIRA ha impulsado para poder generar tiquetes sociales a las zonas más difíciles de acceso a nuestro país porque hoy cuando se quiere tomar un tiquete a San Andrés, por decir un punto turístico o queremos visitar el Vichada o queremos ir a Mocoa o queremos ir a las ciudades capitales que no son, digamos, ciudades intermedias importantes sino que son de la Colombia profunda, de esa Colombia que requiere también un sistema de transporte aéreo digno de calidad, pues encontramos los tiquetes que superan los 800.000, 900.000 pesos en algunos casos. Y también, poder garantizar una disposición que permita que podamos tener más oferta de operación, de aerolíneas que lleguen a estas ciudades.

Entonces, yo felicito a la Senadora Ana María que es Ponente del proyecto, a la doctora Soledad Tamayo, su juicio en la ponencia y hemos radicado una proposición, en su momento el Presidente me indicará cómo podemos discutirla, pero consideramos que es otro proyecto que puede aportar a mejorar las condiciones de calidad de prestación de este servicio. También un llamado a las aerolíneas para que no abusen de su posición dominante en un mercado que, a mi juicio, todavía sigue siendo restrictivo. Ojalá podamos tener una política de cielos abiertos donde muchas compañías vengan, donde muchas compañías ofrezcan sus servicios, donde podamos tener muchos operadores, donde el usuario no se vea obligado a comprar un tiquete a una sola compañía porque es la compañía de posición dominante; y a su vez, poder garantizar las condiciones mínimas. Aquí se habla, por ejemplo, del reembolso, lo hemos vivido todo, que llegamos al punto de información de la aerolínea y dice “el pueblo se canceló, hay vuelo hasta mañana” y no le responden al usuario qué alternativas puede tener para poder hacer su trayecto. Inclusive, muchas veces los dejan sin información y sin el vuelo y sin la plata del tiquete porque cuando se va a pedir el reembolso, hay

dificultades también en el reembolso del dinero. Se ve mucho el tema de la sobreventa de tiquetes, ahora que viene época de vacaciones el llamado también a la Superintendencia de Transporte a la vigilancia y cumplimiento de los protocolos y podamos también ser un control exhaustivo, como lo decía ahora una Senadora, en la crisis que se avecina en términos de infraestructura, en términos de calidad también de la infraestructura aeroportuaria y poder acompañar a los usuarios, que en la práctica nosotros estamos aquí es por los usuarios. Mil gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Guido Echeverri tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias Presidente. Este tema de las líneas aéreas, de los aviones, del transporte aéreo es un tema como una especie de avión fantasma que, como otros temas, sobrevuelan el espacio del Congreso sin que aterricen y hay múltiples ejemplos, el tema de la educación, el tema de servicios públicos y no llegan aquí iniciativas que realmente, digamos, adapten la realidad del país a este esquema legislativo. Yo qué digo, a mí de los proyectos que he tenido ocasión de analizar en esta Comisión, éste del cual son Ponentes la doctora Ana María y Soledad es el que más me gusta. Podría eventualmente acumularse con otras iniciativas que ya han tenido trámite mucho más avanzado y que de cualquier manera tocan con este tema de la aeronavegación que en Colombia se ha vuelto un tema demasiado complejo y demasiado inasible y ojalá que el año entrante tengamos la posibilidad de hacer un debate con Aerocivil porque hay demasiadas quejas sobre el funcionamiento del Aeropuerto El Dorado y existe la conciencia muy generalizada de que este aeropuerto quedó pequeño y no se conocen proyectos, por lo menos concretos, que avancen en un diseño para una... que va a ser un proyecto realmente nuevo para este Aeropuerto El Dorado.

De tal manera que yo pues anunció mi voto positivo a esta iniciativa y espero que el gobierno se pronuncie. Aquí, por ejemplo, una vez nos dijo con desparpajo el director de Aerocivil, que ese tema de las tarifas no era problema de él, que eso era un tema de los algoritmos, así lo dijo, y yo le volví a preguntar y volvió a contestar que sí, porque si éste es un tema de algoritmos, entonces para qué proyecto de ley, no tiene sentido. Creo que ahí la necesidad primero, de aterrizar esta iniciativa, me parece formidable que este proyecto de ley esté hoy en esta Comisión, pero también uno solicitaría un análisis de qué está pasando con el Aeropuerto El Dorado y fundamento del liderazgo del gobierno en materia de evolución y funcionamiento de un servicio público como es el transporte aéreo. Gracias Presidente.

El Presidente, doctor Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senador Guido. Secretario, por favor lea la proposición final con la que termina el

primer Informe de Ponencia de este proyecto de ley para que avance.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Sí señor Presidente, en este momento quiero certificar que en este proyecto de ley no tengo ninguna proposición radicada aquí en la Secretaría.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Perdón Secretario, hay una proposición del Senador Guevara, que le hemos pedido la deje como constancia para poder hacer unas mesas de trabajo y tocar punto por punto, creo que es muy importante de ahí pues incluir muchos aspectos, Senador para Plenaria, pero sería bueno que el Senador explicara su proposición.

El Presidente, doctor Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Es una proposición que hemos radicado como bancada del Partido Político MIRA, con el propósito de fortalecer el proyecto, Senadora Ana María, yo creo que el proyecto está muy bien construido, hay aspectos que de cara a la Plenaria evidentemente habría que ajustar. Con gusto, vamos a dejar la proposición como una constancia para sobre ella construir un artículo. Y quisiera rápidamente para que tuviera contexto la Comisión explicar de qué se trata: es una proposición que va encaminada a generar un plan especial de protección a pasajeros y prevenir las contingencias que a diario en el país se presentan y estamos incluyendo unas medidas que permitan garantizar la protección del consumidor, de los derechos de los pasajeros en cinco aspectos importantes o situaciones que se puedan presentar; la primera de ellas frente al cese de operaciones por relaciones técnicas, financieras u operativas, ya lo vimos con las dos compañías aéreas que de un día para otro cerraron sus operaciones y dejaron los pasajeros en el vacío; dos, frente demoras injustificadas; tres, frente a catástrofes naturales, lo vimos constantemente frente al cierre que se presenta en la vía a los llanos; cuatro, cuando se presentan cierres viales por diferentes motivos, podamos tener un plan de protección frente a esos pasajeros para que las tarifas no se disparen; y un último aspecto por incumplimiento de la normatividad vigente.

Entonces, con gusto Senadora Ana María, yo creo que podemos revisar estos criterios que están ligados a muchos de los aspectos que toca el proyecto y que podamos también tener mucha disponibilidad de información hacia el pasajero, que el pasajero sepa sus derechos, sus procedimientos, es un poco el proyecto que usted está liderando, pero en eso yo creo que tanto Aerocivil como las compañías aéreas deben de trabajar para poder establecer un plan que estamos proponiendo, un plan en estos cinco

aspectos que se puedan llegar a presentar durante la operación o por circunstancias de orden natural o de orden público, que el pasajero siempre esté blindado. Muchas gracias Presidente y dejamos esta proposición como constancia.

El Presidente, doctor Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senador Guevara. Por favor Secretario lee el Informe de Ponencia para votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, siguiendo su instrucción, las honorables Senadoras Ponentes han radicado la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia. “En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir Ponencia Positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, 174 de 2024 Senado (Acumulados), *por medio de la cual se dictan normas en materia de compensación a los usuarios del servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones; y por medio de la cual se fortalece la protección de los consumidores del servicio de transporte aéreo público doméstico.* Cómo ha dispuesto el señor Presidente... Senador Julio Elías me permite un momento, por favor. Gracias, lo haremos con su autorización señor Presidente Julio Elías, de manera nominal la aprobación de la proposición final con que termina este Informe de Ponencia.

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			10
Votos Negativos			00
Total, Votos			10

Diez (10) votos por el Sí, señor Presidente ha sido aprobada la proposición final con que termina este Informe de Ponencia.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, infórmenos si hay proposiciones radicadas al proyecto, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente, no hay más proposiciones radicadas a este importante proyecto de ley, más la constancia que ha dejado el Partido Político MIRA en cabeza del doctor Carlos Guevara, que lo deja como constancia y la ha sustentado y queda en el acta de este debate señor Presidente. Las Ponentes han solicitado respetuosamente, señor Presidente, la omisión de la lectura del articulado,

votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se dictan normas en materia de compensación a los usuarios del servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones; y por medio de la cual se fortalece la protección de los consumidores del servicio de transporte aéreo público doméstico*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			12
Votos Negativos			00
Total, Votos			12

Doce (12) votos por el Sí, señor Presidente ha sido aprobado este proyecto de ley de la Senadora Soledad Tamayo y la Senadora Ana María Castañeda, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Felicitaciones a las Senadoras Soledad Tamayo y Ana María Castañeda. Señor Secretario siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas sobre el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito*, Ponente Esteban Quintero Cardona, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Esteban, tiene usted el uso de la palabra para que rinda su Informe de Ponencia.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Presidente, compañeros, este proyecto es un proyecto muy corto, creo que fundamental, bajo una petición muy grande que hace la ciudadanía, de iniciativa del Senador José Vicente Carreño, coautoría nuestra y bueno, ponencia también nuestra. Y específicamente lo que quiere este proyecto de ley es que la vigencia del seguro obligatorio no sea solamente anual sino además semestral, trimestral o mensual, dependiendo del uso personal, industrial o comercial que pues los propietarios hagan de su vehículo. Evidentemente muchos colombianos tienen diferentes roles y

diferentes labores y no todos utilizan su medio de transporte propio a diario, hay muchas personas que lo utilizan una vez a la semana o muchas personas que dejan de utilizarlo durante un mes, dos meses, tres meses y esto lo que permite entonces es darle la posibilidad a aquellos ciudadanos que tengan pues o de alguna manera puedan pagar el SOAT de manera no solo anual sino también puedan hacerlo mensual, bimestral o trimestral.

Además de lo que se puede tener como provecho para la ciudadanía, pues una posibilidad que se le da a la ciudadanía para el pago del SOAT, de esta manera podría ser de que efectivamente pues lo paguen más cumplidamente, muchas personas no lo pagan porque pues tienen que ahorrar muchísimo para pagar el SOAT de manera anual, pero si les dan esa facilidad podría ser que te tenga un mejor recaudo. Es un proyecto de ley que solamente consta de un artículo y tiene un párrafo. Y que quería decirles entonces y pedirles muy respetuosamente a los congresistas, a nuestros compañeros Senadores, que le diéramos un voto positivo a este proyecto de ley; no sin antes Presidente, pedirle si usted me da la facilidad, nos da la facilidad de que les podamos dar el uso de la palabra al señor Ricardo García Echavarría y al señor Gustavo Labrador que se encuentran acá, que quisieran tener un espacio mediante la sesión pues informal. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo y luego...Entonces, atendiendo la solicitud del Senador Esteban Quintero se declara la sesión informal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Aprueban los señores Senadores?, aprobado señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces, adelante Senador Quintero con su invitado.

El señor Ricardo García Echavarría, Presidente Dragón Knights Motoclub:

Buenas tardes a todos honorable Senadores, es un honor para mí dirigirme a ustedes y me permito presentarme. Soy Ricardo García, Presidente de Dragón Knights Motoclub, Presidente del gremio Poder Fuego, vocero del grupo significativo ciudadano Sobre Ruedas y representante y líder de un muy buen número de conductores en Colombia. Es de resaltar la importancia de tramitar con celeridad el Proyecto de Ley número 221 de 2024, de autoría del honorable Senador José Vicente Carreño y con ponencia del honorable Senador Esteban Quintero. En Colombia contamos con un parque automotor de casi 19 millones de vehículos y solo 13.200.000 conductores activos; lo que refleja que muchas familias y empresas poseen más vehículos que conductores habilitados.

Desde nuestra posición hemos realizado un seguimiento constante a los proyectos de ley que benefician y afectan a los conductores del país y consideramos que esta propuesta representa un avance significativo. Es por ello, que en el mes de septiembre nos dirigimos a sus despachos por medio de email con cartas de solicitud para que apoyaran este beneficioso proyecto, resaltando la necesidad de su pronta aprobación. Adicional, solicitamos incorporar, al honorable autor del proyecto, un pequeño texto, un pequeño ajuste del texto para dar una mayor claridad a la adquisición del seguro, convencidos de que este proyecto facilitará la adquisición del SOAT de manera más equitativa al permitir vigencias más flexibles, anuales, semestrales, trimestrales o mensuales, se optimiza el uso de recursos al adquirir el seguro solo para los vehículos realmente utilizados, lo cual beneficia directamente a las familias y empresas. El Proyecto de Ley número 221 no solo moderniza el sistema asegurador sino que también responde a las verdaderas necesidades de los ciudadanos promoviendo una justicia y eficiencia. Por ello, hago un respetuoso llamado a esta Comisión para que brinden su decidido y unilateral apoyo a esta importante iniciativa que marcará un cambio positivo en nuestra sociedad. Este es el momento de actuar con visión y compromiso por el bien de los conductores en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted muy amable. Adelante con el uso de la palabra, por favor.

El señor Gustavo Labrador:

Estimados Senadores buenas tardes. Primero, agradecer al honorable Senador José Vicente Carreño que es el autor de esta ley y al honorable Senador Esteban Quintero quien es el Ponente. Esta es una ley que va a impactar directamente en la clase trabajadora colombiana porque la gran mayoría de los trabajadores en Colombia están utilizando el vehículo para salir a trabajar, pero también para trabajar y muchas veces esta clase trabajadora se gana el mínimo o menos del mínimo y por eso es tan importante esta ley, porque sacar el dinero para pagar su tecnomecánica y para pagar su SOAT de un solo totazo es mucho más difícil que hacerlo en unos cómodos plazos que terminan aligerando esa carga económica en el bolsillo. Les pedimos de la manera más humilde posible que piensen en esa clase trabajadora y que apoyen firmemente este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted muy amable. Entonces, agotadas estas intervenciones, se pone en consideración regresar a la sesión formal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, certifico que los honorables Senadores, desde la Secretaría, desean volver a la

sesión formal y ha pedido el uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Ahora sí Senadora Soledad tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, gracias señor Presidente. Y, por supuesto, que entiendo el sentido de este proyecto de ley que es precisamente el cobro del SOAT proporcional al uso de los vehículos o de las motos ¿cierto?, y es precisamente... bueno, de los vehículos, no, voy a poner es un ejemplo qué pasa con las motos hoy. Entonces, si bien es cierto, por las características propias del contrato de seguro que es un contrato de adhesión a condiciones generales definido en el numeral segundo de la Ley 1328 del 2009, en el cual las cláusulas o condiciones no pueden ser discutidas libre y previamente por los clientes, es necesario modificar esas relaciones con normas que protejan al consumidor como parte débil de la relación contractual. Solo que me preocupa una cosa, doctor Esteban, y es, las personas asumen esas nuevas medidas como una flexibilización en sus responsabilidades y se genera, podría ser, una cultura del no pago y es que se va a dar precisamente las responsabilidades que le corresponden, cómo podríamos nosotros garantizar que un vehículo que está en el taller un mes no pague entonces el SOAT y que nos resulte como peligroso en el efecto de no tener como justificación del no pago oportuno de sus responsabilidades como propietario que utilice el vehículo cada vez que lo necesita o que la normatividad le permite transitar por todas las vías del país.

Y traigo a colación es un tema que hoy pasa con relación a las motos; se acogió una propuesta del señor Presidente de rebajar el costo del SOAT en las motos con el propósito de disminuir la evasión y lo que quiero decir es que esa solicitud que hizo el Presidente o que le dio esa información a quienes son hoy propietarios también de las motos y tienen responsabilidad de pagar el SOAT, pues no ha pasado nada, creo que lo que de alguna manera se evade es un poco la responsabilidad de quienes hoy tienen ese deber y que de no controlarlo o de no establecerlo en la normatividad tan claramente, podríamos llevar a la evasión del no pago de sus responsabilidades en el tema del SOAT en el entendido de que estamos expuestos, por supuesto, a que algo pueda pasar en la carretera y que el SOAT es una protección que le da a los usuarios, a quienes hoy transitan como conductores, ya sea en el vehículo y en este caso como pongo de ejemplo, en el tema de las motos. Es esa mi preocupación, doctor Esteban, es cómo garantizamos que quienes puedan establecer que el carro no está en uso y está quieto le podamos ajustar que el pago del SOAT no sean los 12 meses al año sino que sean 9 meses al año y que sea proporcional

al uso del vehículo, es eso lo que quiero que como me aclaren antes de votar el proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Algún otro Senador desea hacer uso de la palabra? Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Buena Senadora, mire, precisamente lo que se busca con este proyecto y otro de los beneficios importantes es precisamente que si usted no tiene para pagar el SOAT durante 1 año, pues precisamente lo que hace es darle una facilidad al usuario o al propietario del vehículo para que cuando use su vehículo pues realmente sí pueda pagar el SOAT y por eso pues muchas veces hay muchas injusticias, que el SOAT como usted dice, pues el vehículo está parqueado dos, tres, cuatro o cinco meses y tiene que pagar el SOAT incluso el año total. Aquí precisamente lo que se busca es que los meses que se usen pues puedan ser obviamente...hacerlo mediante el pago. Pues contribuye muchísimo más porque si yo incentivo al pago, en mi concepto, creo que pues la interpretación que usted le puede dar también es válida, pero en mi concepto incentiva más el pago pues porque no voy a pagar por el año si el vehículo está 3 meses guardado, sino que voy a pagar por los 3 meses que lo estoy utilizando. Entonces yo creería que al contrario, lo que se incentiva es el pago y podríamos incluso ir a atacar la evasión que se presenta frente a este tema.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Sandra Jaimes y el honorable Senador Carreño, autor de este proyecto de ley se prepara. Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, gracias señor Presidente. Senador Esteban, es sencillamente como una... bueno, anuncio mi voto positivo para este proyecto, claro, pero es como a manera de sugerencia, pues como para refrendar más el proyecto, a ver, me surge pues una inquietud que me parece que es sano como poderla resolver. Tenemos que la Superintendencia Financiera de Colombia bueno, define unos principios, el principio de equidad, el principio de suficiencia, es decir, también para aplicar estos principios, la Superintendencia Financiera debe recaudar la información pertinente que es un requisito normativo para la fijación de las tarifas en los seguros, en que sean producto de la utilización de estadísticas, que cumplan con las exigencias de la homogeneidad y representatividad.

Entonces, honorables Senadores, a mí me parece que es pertinente en la definición de las tarifas del SOAT, lo que exige la reglamentación de la Superintendencia Financiera, pues que revise periódicamente las condiciones técnicas y además la operación del seguro y este propósito

para el cual solicita las entidades aseguradoras la información que estime conveniente. Entonces, la propuesta sobre esta entidad es que, Senador, para el segundo debate considero y recomiendo que se convoque a una audiencia o a una mesa de trabajo con la Superintendencia Financiera para conocer el impacto pues de su proyecto, el cual me parece muy positivo, me parece que obviamente el apoyo a los conductores, a los motociclistas, pero que nos permite, lo que te digo, refrendar esta postura que se está planteando. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Guevara tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Nosotros hace ya casi dos años hicimos un debate, doctor Esteban, sobre el SOAT en Colombia y lo que encontramos es que en su gran medida existe un alto nivel de evasión del pago, más del 50%, y en algunas modalidades mucho más. Hasta mostramos la gráfica de cómo vehículos oficiales no tenían al día su SOAT ni la revisión técnico mecánica. Lo que sí es cierto es que pues existe una gran masa de propietarios, de motociclistas, de usuarios que en su gran medida, por diversas circunstancias no usan el vehículo o no usan su moto sino para temas específicos o razones específicas. Y ahí va mi pregunta porque sí me inquieta, de pronto, que se pueda generar una cultura de no pago. Cómo controlamos, a sabiendas que yo pienso comparar el proyecto, yo creo que es importante hacer una audiencia pública con las aseguradoras también para blindar muy bien el proyecto y que no se abra un boquete para que no se pueda generar esta cultura del no pago.

Pero también veo que, en algunas modalidades, por ejemplo, es impagable el SOAT, hay personas que están pagando 700.000, 800.000, 3 millones, dependiendo el vehículo. Y muchas veces dicen -por qué no podemos diferir el pago a sabiendas de que lo pueden hacer, que no lo pueden hacer sino que tienen que pagarlo de manera inmediata, que puedan diferirlo y esa es como la interpretación que yo le di al proyecto, que lo puede definir a un pago, a tres o pago total. Ese es el sentido de mi pregunta, si es así lo acompañaríamos, inclusive radicamos una proposición para poder también generar una cultura de buenas prácticas y que se pueda, en cierto modo generar una exención si la persona no ha cometido accidentes, que se pueda reducir un 10% el valor de este seguro. Entonces quería hacer esa pregunta para poder garantizar que el proyecto financieramente pues no socave lo que hoy pasa en el país y es la evasión de esta obligación.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo le sugiero a esa inquietud de la Senadora Soledad y del Senador Carlos, primero, obviamente aceptar la propuesta de la Senadora Sandra y decirle que, por supuesto, hagamos la

audiencia juntos después de la aprobación, si Dios lo permite, de este importante proyecto de ley aquí en Comisión, con Superintendencia, con aseguradoras, con obviamente los propietarios de los vehículos y ahí sacar, por decirlo así, si se tiene un mejor articulado que dé más tranquilidad en ese propósito. Y, lo segundo es, yo creo que eso también hace parte de la reglamentación de la ley, es decir, creo entender que la preocupación es la siguiente: la preocupación de los Senadores es: usted pagar el SOAT, o sea, lo paga anual; entonces, obviamente en el registro si no lo pagó anual, pues vienen las sanciones específicas de por qué no lo paga anual. La persona que quiera pagarlo trimestral o bimestral o mensual porque solamente lo usa un mes al año, cómo se controla para que esa persona que lo usó una vez al año y no lo pagó anual, pues realmente sí pague el SOAT, esa creo que es la pregunta ¿cierto?, yo creo que eso tiene que ver mucho en la reglamentación que se haga de la ley. Sin embargo, podemos nosotros mediante esa audiencia pública que se haga para segundo debate, si es de ustedes el interés, pues meter en la ponencia para segundo debate y en el articulado un artículo nuevo que nos deje tranquilos en ese propósito y no haya obviamente esa evasión.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador. Senador Guevara y después la Senadora Sandra Ramírez.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Bueno, lo que acaba de decir el doctor Esteban, digamos para mayor claridad porque yo entendí el proyecto de la siguiente manera: lo puedo pagar a una sola cuota, es decir, pago la anualidad; puedo pagar la anualidad en tres cuotas o puedo pagar bimensualmente la anualidad. Así lo entendimos nosotros. Lo que están ustedes planteando es, si yo uso el vehículo un mes al año, entonces ese mes es el que debo pagar como obligatorio del seguro. Bueno, ahí sí yo creo que sí nos tiene que, a mi juicio, garantizar cómo podemos, primero, controlar y segundo, cuidar para que no se genere una cultura de no pago a sabiendas que voy a acompañar el proyecto, pero de cara a la Plenaria porque mis compañeros, yo no he comprometido con ellos la votación, pero sí que tengamos esa claridad. Porque si podemos diferir el pago en un solo pago trimestral o bimensual, yo creo que a muchos colombianos que no tienen el dinero del valor del SOAT les serviría, pero ya así también se abre un debate importante de pagar el SOAT prácticamente por uso, ese es otro debate. Gracias Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

La Senadora Sandra y el autor, Senador José Vicente Carreño.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Yo también tengo otra inquietud que sería bueno recoger y que los colegas nos respondan. Pero antes,

yo saludo la iniciativa, me parece buena de verdad y va a tener mi voto positivo. Pero ustedes nos hablan acá del pago del SOAT de acuerdo al uso y cómo está establecido para los casos del servicio público, por ejemplo, y el caso para los carros oficiales, los vehículos oficiales de los que todos hacemos uso de él ¿cómo serían en esos casos? Esa es mi pregunta, no más, es mi inquietud.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Es anual también, la única excepción que existe frente a la ley que se pretende con este proyecto de ley llevarlo a esas excepciones, por ejemplo es: los vehículos de frontera y los vehículos que van, cómo lo puedo decir, que se van a vender. Entonces mientras los transportan al concesionario, entonces tiene este tema.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senadora y Ponente. Tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

El honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta. Que la gloria sea para Dios por permitirme este espacio y agradecerle a esta Comisión por la discusión de este importante proyecto. El proyecto lo que busca en su génesis es que los colombianos tengan la oportunidad de comprar ese seguro mensual, bimestral, trimestral ¿Por qué? Resulta que no todas las veces el colombiano tiene los 600, 700.000 que vale el SOAT al año o el millón y algo para el vehículo y uno se pregunta o alce la mano quién alguna vez anduvo en una moto o en un vehículo sin seguro, yo creo que muchos tendríamos que hacer así en algún momento de la vida; porque usted no tendría de una vez la disponibilidad de completo y eso ha ocasionado esa evasión tan grande que hoy se acerca al 60% de evasión de pago de impuestos, sobre todo allá en esa Colombia que se llama la Colombia profunda, ni siquiera las capitales porque la gente no tiene ese ese salario mínimo para pagar de una vez el seguro, pero sí le queda más fácil convertirlo como en la canasta familiar, que usted lo pueda pagar mensual, 60, 50.000, 70.000 pesos mensuales, le queda más fácil y eso ayudaría mucho a la evasión.

Resulta que el país tiene que pagar billones anuales por los accidentes que se ocasionan en vehículos y que tiene que asumirlo el Estado. Este proyecto ayudaría a tomar más conciencia del ciudadano, pero más principio de oportunidad para poder pagar ese SOAT mensual, bimestral o trimestral. Y si yo hago una pregunta, basado en eso fue que proyecté el proyecto; cuando una persona, por ejemplo, se le vara el vehículo, se lo inmovilizan, dura 6, 7, 8 meses inmovilizado el vehículo, no lo mueve, a usted el seguro no le devuelve ni el tiempo, ni la plata del seguro ¿sí? No, nunca, jamás, lo vimos en la pandemia, pero sí, por ejemplo, las aseguradoras pudieran decir “no, pero es que aquí vamos a perder” no van a perder, van a ganar porque el ciudadano va

a ser más consciente. Entonces le preguntaríamos a las aseguradoras, entonces cuando el colombiano paga el seguro completo en una ciudad como Bogotá, pero solo lo utiliza la mitad de los 365 días, ahí hay una compensación, por decirlo de alguna manera.

Entonces, a la pregunta del Senador del MIRA, del Senador Guevara, sí, en donde de pronto dice que quién garantiza que ese ciudadano sí pague el seguro en esos dos, tres meses que lo va a utilizar, es su pregunta ¿cierto? ¿cómo se controla? pues fácil, sencillo, ya existe el mecanismo. ¿Cómo controlan hoy al colombiano para que tengan el seguro, tengan los documentos al día, no solamente del seguro, todos los documentos?, pues las autoridades de tránsito, las autoridades que regulan el tránsito. Es lo mismo que el policía de tránsito va y le diga -muestre el seguro-, ah no tiene el seguro anual; es lo mismo que si inmoviliza el vehículo, no tiene el seguro mensual, o sea, ya existe, ahí no tenemos que inventarnos nada. Ya hay una autoridad competente que regula el tránsito en el país y en este caso se llama tránsito y transporte, que los hay tanto de la Policía Nacional como también de aquellos municipios que tienen su propia regulación de tránsito, ahí no había ningún problema. Lo que sí hay es un beneficio ¿cuál es? que el ciudadano pues va a ser más tranquilo pagando esos 30.000, 40.000 mensuales, incluso se justificaría más que le inmovilice el vehículo, le hagan el campamento diciéndole y perdónenme esta expresión coloquial “hombre no sea descarado”, si le están dando la oportunidad a que lo pague mensual por qué no lo hace, por qué se arriesga. Yo creo que los colombianos se irían a arriesgar menos que le hagan un comparendo que tiene un costo de un valor o que se puede accidentar teniendo el principio de la oportunidad de pagarlo mensualmente como lo exponemos en este proyecto. Gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Para complementar las respuestas, Senadora Soledad, Senador Guevara, vengan, que yo estoy de acuerdo con ustedes, yo estoy de acuerdo con ustedes. Lo primero, yo le quiero pedir a los compañeros que votemos positivo este proyecto de ley en este primer debate porque es y muchas gracias Senadora Soledad, Senador Guevara, porque es fundamental que nosotros demos este debate de cara al país, necesario, que viene incluso desde la misma sociedad, desde la misma comunidad la petición generalizada en este aspecto, nosotros simplemente por intermedio del doctor Carreño recogimos una necesidad que se tiene por parte de los colombianos. Creo yo que, como dice el Senador Carreño, que al darle la posibilidad de que sea mensual, de que sea bimestral, trimestral, la gente lo va a pagar más fácil ¿cierto?, creemos nosotros.

Pero tenemos que ser responsables porque una cosa es creer y otra cosa es que efectivamente se dé,

no queremos pensar mal del ciudadano, pero muchas personas pues pueden decir “ya no me lo cobran anual obligatoriamente, entonces voy a decir que lo voy a pagar bimestral o mensual”, guarda el carro, hago conejo, lo saco una vez al mes o dos veces y no termino pagándolo, esa es la preocupación del Senador Carlos Guevara y de la Senadora Soledad. ¿Qué creo que debemos hacer en la audiencia? Sí, pero usted dice que la autoridad, Senador Carreño, tiene razón, pero es pos, no vamos a tener nosotros una autoridad para cada ciudadano a preguntarle si ya pagó el SOAT o no lo pagó, en eso tiene razón y hay que ser responsable. ¿Cuál es mi propuesta? en la audiencia que propuso la Senadora Sandra Jaimes que va muy a lugar, nosotros podamos entre todos, entre todos crear una solución y un artículo, si se puede nuevo o parágrafo nuevo, que nos dé la suficiente tranquilidad de que no vaya a haber evasión; si no lo encontramos, Senadora Soledad y Senador Guevara, por mi parte como Ponente yo no presentaría ponencia a segundo debate, ese es mi compromiso, porque creo que también hay que ser responsables en ese sentido.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador Esteban. Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Una pequeña pregunta que me surge a raíz de escucharlos. Entonces, pero cómo se hace si policía vial se atraviesa por ahí, o sea, si yo lo pagó mensualmente tiene que haber un sellito que me testifique ese pago, si es mensual, si es semestral también, si no...pero en el sistema a veces no... sí, porque el sistema a veces no tiene todo, su merced, entonces tiene que haber un sellito que diga que se pagó.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Qué pena Presidenta y por eso ya nos comprometemos en ese sentido, no sé si quedan tranquilos con eso y mi compromiso acá público es ese, si no le buscamos la normatividad que nos deje tranquilos, yo no presentaría ponencia para el segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senadores. Yo también me sumo a esa preocupación en el sentido que estoy de acuerdo con poder tener opciones en la forma de pago mensual, trimestral, anual, para que le facilite a los colombianos acceder a este seguro obligatorio tan importante para el país. Pero sí tengo preocupaciones no solamente con el tema del SOAT, sino que mañana o pasado otro tipo de seguros pongan también a mirar este tipo de alternativas y que, sinceramente me parece muy complicado poder comprobar si yo usé o no el vehículo, si fue un mes, sí fueron dos, o que de pronto yo mañana diga “no, es que yo tengo mi seguro de salud pero yo llevo 3 meses que no voy a un médico, que no voy a una urgencia, entonces no voy a pagar

los tres meses que no he usado el seguro”. Entonces, son preocupaciones que tenemos que yo creo que resolver para tener tranquilidad todos porque no solamente...sí, por supuesto que queremos buscarle beneficios a los usuarios, pero también tenemos que ver las complicaciones que puede desestabilizar diferentes sistemas en el país, el tema de la ADRES, hay que mirar con lupa todos estos puntos.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muy a lugar su argumento, su exposición y su duda. Lo primero es aclarar pues ante la ciudadanía que esto se trata solo del SOAT ¿cierto?, no, está bien. Ya si llega otro proyecto de ley frente a otro tipo de seguro, pues yo, por ejemplo, no estaría de acuerdo ¿cierto? Es buscarle también el argumento importante de que no nos abra esa posibilidad como usted lo dice. Yo creo que es muy útil lo que la Senadora Sandra nos propuso y es esa audiencia en donde yo creo que todos tenemos el mismo objetivo de que haya una solución frente a este tema, pero que no vayamos nosotros a estar pues promoviendo incluso la evasión y, por supuesto, que no estamos nosotros promoviendo que sean otros seguros como usted lo dice, ejemplo el de la salud. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene el uso de la palabra nuestro Presidente eterno, el Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

No respeta... Gracias Presidenta. Yo solamente tengo una pregunta para el Senador Esteban y el Senador Carreño, bienvenido a la Comisión Senador; es si el proyecto cuenta con aval fiscal o algún pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, ya que de verdad sí se vería de pronto afectado el ya maltrecho sistema de salud colombiano con una iniciativa de este calibre, en donde los recursos que hoy existen no alcanzan para cubrir toda la demanda en el sistema de salud y si le vamos a poner una limitación de estas a una recolección de recursos como lo es el SOAT para el ADRES, pues entonces me imagino que el Ministerio de Hacienda irá a poner el grito en el cielo.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, Presidente eterno, Presidente, nosotros cumplimos con presentar nuestras iniciativas, pero tampoco la labor la podemos hacer por el ministerio que ni viene a la Comisión, ayúdenos a mirar a ver como conceptúa él, en este momento no tenemos concepto ni positivo ni negativo, ni aval del tema. Creemos nosotros que no necesita ¿cierto? pero eso también es un tema que le corresponde al gobierno.

El honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Yo creo que no tiene impacto fiscal, si me permite Presidenta, yo creo que no tiene impacto fiscal toda vez que lo que estamos buscando es precisamente que el colombiano va a dejar de evadir el pago

cuando le estamos dando la facilidad para que tenga su seguro mensual y su pago mensual. Yo creo que ahí no va a haber impacto. Yo creería, exacto, eso es como cuando a usted le dan una tarjeta de crédito a 36 meses diferido, pues usted tiene la oportunidad de pagarla, claro, con unos impuestos y demás, pero aquí es, aquí es que, la génesis en sí es que el ciudadano tenga esa posibilidad de decir “hombre, no voy a dejar de pagar el seguro del año porque quien me perjudico soy yo, me inmovilizan el vehículo o si me accidente me meto en un problema el tremendo”, pero va a haber conciencia en la medida en que va a tener la facilidad de pagarlo mensual. Mire, yo le pongo un ejemplo, 1.400.000 funcionarios públicos en el país que tienen un sueldo mensual ¿sí?, pero cuando ese funcionario público se gana 2 millones de pesos, para ir a sacar 1 millón al mes, le queda muy difícil, pero si lo va a haber mensual, yo creo que va a ser menos la evasión. Sin embargo, yo creo que en la audiencia pública podríamos llevar ideas y argumentos para poder avanzar y yo creo que sería un buen mensaje del Presidente que hoy esta Comisión como siempre le de ese mensaje al país, que lo que estamos buscando es beneficio para el país. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

De acuerdo, tras de acuerdo, Senador, creo que todos estamos en esa línea, en ese punto no hay discusión. En el otro sí tenemos mucha preocupación por el impacto fiscal porque afecta directamente el recaudo para el ADRES y desestabiliza el sistema de salud colombiano. Entonces, creería, Senador, que ese artículo hay que ponerle la lupa para tener todos tranquilidad, considero yo.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, usted tiene toda la razón. A ver, entiendo que anunciaron el voto positivo y por ende voy a hablar sobre el tema. Para eso vamos a hacer la audiencia, si queremos hacemos la Comisión también, una Subcomisión, una mesa de trabajo porque no pueden a nosotros abrogarnos la responsabilidad de algo que el Gobierno nacional no ha hecho. El concepto, el aval se puede dar a lo largo de todos los cuatro debates ¿cierto?, entonces yo creo que también es un llamado para que después de la aprobación de este proyecto pues el Ministerio de Hacienda venga con aval o no y ahí nosotros poderlo hacer, tanto en la audiencia discutirlo, en la mesa, como en el segundo debate. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

De acuerdo Senador y anuncio mi voto positivo. Señor Secretario, por favor lea la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia y continúe llamando a lista para la votación, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia

presentado por el honorable Senador Esteban Quintero Cardona. “En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva sin modificación y solicito a la honorable Comisión Sexta del Senado, dar primer debate del Proyecto de Ley número 221 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas sobre el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito*. Lo haremos de manera nominal como la Presidenta ha dado la instrucción.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			09
Votos Negativos			00
Total, Votos			09

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este Informe de Ponencia. Hay una proposición avalada, queda una constancia presentada por el honorable Senador Carlos Guevara y también había conocida por el honorable Senador Ponente, el doctor Esteban Quintero. Señora Presidenta, con el respeto, el Senador Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de éste para que pase a siguiente debate. También el Ponente ha solicitado, ha hecho unos compromisos públicos para el proyecto, acuerdos que están aquí radicados en el acta. Entonces haremos la votación de manera nominal, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	09
		Votos Negativos	00
		Total, Votos	09

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señora Presidenta, ¿usted me permite continuar con el orden del día?

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Por favor les pido a los parlamentarios que pasemos al siguiente punto del orden del día. Sigue un proyecto muy importante y corto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación*.

Ponente Ana María Castañeda. Presidente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra nuestra Vicepresidenta y Ponente Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente y a todos los colegas. Este es un proyecto muy importante, el autor de este proyecto es el Senador David Luna, y a través de este proyecto se dictan disposiciones con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, a la cultura y a la educación. Este proyecto de ley ¿qué lo motiva? En Colombia, la Ley 1379 del 2010, ha representado un marco muy significativo para el desarrollo de servicios bibliotecarios, pero tenemos que entender que las dinámicas sociales, tecnológicas han venido cambiando, por lo tanto requieren una revisión, actualización, nos exigen que empecemos a revisar esta ley para actualizarla, para satisfacer asimismo las necesidades actuales de la población colombiana. Un dato; la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecarias reporta la existencia de 21.285 bibliotecas en Colombia.

Esta cifra, si bien la vemos significativa, contrasta con la de otros países. Si bien no somos Finlandia, Senadora Soledad, el estándar está allá en 110 bibliotecas por cada 100.000 habitantes, acá tenemos 41 bibliotecas por cada 100.000 habitantes. Otro país referente, Eslovaquia, tiene 138 bibliotecas por cada 100.000 habitantes. Entonces, esto nos indica y nos demuestra que tenemos que seguir haciendo esfuerzos para aumentar esa red de bibliotecas de nuestro país. La inversión en estas bibliotecas es fundamental no solo para la promoción, Senador Guevara, de la lectura, la promoción de la cultura, el acceso a la información, sino también como pilar fundamental de todo el sector y desarrollo educativo y cultural de nuestro país. El incentivo a la donación del sector privado contemplado en el artículo 40 de la Ley 1379 de 2010, ha demostrado ser insuficiente y ¿por qué ha demostrado ser insuficiente? porque a lo largo de 14 años que es lo que lleva vigente esta ley, se han recibido 5.605 millones de pesos aproximadamente en 14 años y ocho donaciones en especies. Muy bajo el recaudo en donaciones en nuestro país.

Y ante esta realidad, Senadora Soledad, es necesario como lo he dicho, una revisión de esta ley, una revisión profunda y poder potenciar estos incentivos para que el sector privado se anime a ser

más donaciones. Este proyecto de ley toca un tema muy importante y fundamental que es la inclusión de las bibliotecas privadas sin ánimo de lucro en la Red Nacional de Bibliotecas, hoy esta figura no existe, por lo tanto aquí modificamos la Ley 1379 del 2010 en su artículo 1° e incluimos la figura de bibliotecas privadas sin ánimo de lucro. Esto y los incentivos fiscales de los que trata el proyecto busca ampliar y fortalecer este sistema asegurando que todas las comunidades, incluidas las más remotas, Senador Robert, tengan acceso a estos recursos bibliotecarios. Esta iniciativa también busca complementar los esfuerzos del Ministerio de Cultura, de Educación, para promover la lectura, el acceso a la información y el desarrollo cultural a nivel de todo el territorio nacional. Consta de 11 artículos incluida su vigencia, tiene artículos muy importantes como el apadrinamiento de bibliotecas rurales o escolares, también sobre la calidad del nombramiento de los bibliotecarios en todo el país y, por supuesto, monitoreo y evaluación de la ley, el apoyo técnico no solamente a las bibliotecas públicas sino también a las bibliotecas privadas de nuestro país y considero que es un proyecto que estamos necesitando. Por lo tanto, pido el apoyo de esta Comisión y también estoy aquí dispuesta a recibir todos sus comentarios o proposiciones que quieran realizar para robustecer este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Ana María, está abierta la discusión del debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario, someta a votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Antes de cerrar la proposición final, a la Secretaría General ha llegado una proposición avalada de la Senadora Sandra Ramírez, una proposición avala de Robert Daza y una proporción hablada del Partido MIRA. Vamos a dar lectura a la proposición final que ha presentado la honorable Senadora y Vicepresidente de esta Comisión.

En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir Ponencia Positiva y, en consecuencia, le solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado dar primer debate al Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.* Ana María Castañeda”.

Esto lo haremos de manera nominal, señor Presidente, como usted ha instruido en esta Comisión.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			10
Votos Negativos			00
Total, Votos			10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. Señor Presidente, la proposición avalada presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, es que en el artículo 6° se agregue un párrafo que fue ya conciliado y avalado: “En el caso de las bibliotecas ubicadas en zonas de difícil acceso o en áreas afectadas por el conflicto, el programa de apadrinamiento podrá hacer énfasis en contenidos relacionados con la historia, la paz y la construcción de memoria histórica. Las actividades desarrolladas en el marco de este programa, buscará fortalecer el rol de las bibliotecas como espacios de reconciliación y aprendizaje sobre los procesos históricos y culturales de cada región, promoviendo el acceso equitativo a la información y a la educación de estos contextos”.

La proposición presentada por el Senador Robert Daza, Senador campesino, alternativo y popular, presenta también un párrafo al artículo 6°: “Los programas de apadrinamiento deberán reconocer la diversidad de poblaciones que habitan la ruralidad como las comunidades étnicas, negritudes y el campesinado, así como sus saberes, procesos educativos culturales e identitarios propios que requieren procesos diferenciados en materia de educación y cultura. Esta apuesta se debe ver reflejada en las acciones, colecciones y servicios bibliotecarios que se desarrollan en la ruralidad”.

Y hay un artículo nuevo presentado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón. “Integración de colecciones bibliográficas y repositorios digitales de personas jurídicas sin ánimo de lucro en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que deseen contribuir a la difusión de su producción bibliográfica, podrán integrar sus colecciones bibliográficas y repositorios digitales en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, facilitando el acceso y consulta pública de estos recursos. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes proporcionaran apoyo técnico a las personas jurídicas sin ánimo de lucro que lo requieran con el fin de asegurar que sus colecciones se adecuen a los requisitos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y puedan ser aprovechadas en todo el territorio nacional”.

Siendo así, estas tres proposiciones quedan en el cuerpo de la ponencia, señor Presidente,

y la honorable Senadora Ponente ha solicitado respetuosamente, señor Presidente, que se omita la lectura del articulado, se vote el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, antes de continuar con la votación, tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero y se prepara la Senadora Ana María Castañeda como Ponente y pasamos a la votación.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Secretario, para ver si me puede volver a leer la proposición de la Senadora Sandra Ramírez y si me pueden explicar la proposición. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presentada por la Senadora Sandra Ramírez y avalada por la Senadora Ana María Castañeda como Ponente, tiene la inclusión de un párrafo y lo leeré nuevamente: “En el caso de las bibliotecas ubicadas en zonas de difícil acceso o en áreas afectadas por el conflicto, el programa de apadrinamiento podrá hacer énfasis en contenidos relacionados con la historia, la paz y la construcción de memoria histórica. Las actividades desarrolladas en el marco de este programa buscarán fortalecer el rol de las bibliotecas como espacios de reconciliación y aprendizaje sobre los procesos históricos y culturales de cada región, promoviendo el acceso equitativo a la información y a la educación de estos contextos”. Artículo 6°.

En la solicitud que ha hecho la Ponente, se votará todo el bloque con excepción del artículo 6° y el artículo 6° a petición del Senador Esteban Quintero lo votaremos por separado. Entonces, siendo así en este momento se votará ¿el título del proyecto no hay problemas, cierto?, listo. Entonces haremos de manera nominal, señor Presidente, siguiendo su instrucción, votaremos todo el bloque con excepción del artículo 6° para votarlo de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces votando Sí, se aprueba el articulado, votando No... por supuesto, todo el articulado, exactamente, por separado, por separado es esto. Adelante señor Secretario con la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, con la aclaración que acaba de hacer la Senadora Soledad Tamayo, que es muy importante, se vota todo el articulado con excepción del párrafo que.... Perfecto.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			11
Votos Negativos			00
Total, Votos			11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la solicitud de la honorable Senadora Ponente. Y ahora pasaremos a la votación de la proposición que fue avalada por la Senadora Ana María Castañeda, de la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva para que haga parte del cuerpo este párrafo.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			09
Votos Negativos			01
Total, Votos			10

Nueve (9) votos por el Sí, uno (1) por el No, ha sido aprobada esta modificación al artículo 6° de inclusión de este párrafo. Señor Presidente ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, pasará al campo de los anuncios si usted así lo permite.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Felicitaciones Senadora Ana María Castañeda, usted hoy se dobloteó, muy bien, excelente resultado, dos proyectos de ley, ¿tres? No, no, de ella dos. Señor Secretario adelante con los anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. En este momento pasaremos a los anuncios.

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones. Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones. Sandra Ramírez.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra de la afroarizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones. Ana María Castañeda.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones. Julio Elías Vidal.

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones. Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el festival minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero sandoneño y se dictan otras disposiciones, Robert Daza.

Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado ICFES pre saber e ICFES Saber 11, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior; para los estudiantes acreditados en los grupos A, B y C del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones. Julio Alberto Elías Vidal.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones, Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones. Gustavo Moreno.

Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la Política Nacional en Multilinguismo (PPNM) y se dictan otras disposiciones. Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado, por medio de la cual se moderniza y desarrolla el sistema ferroviario nacional y se dictan otras disposiciones. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones - estudio sin madrugón. Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se

establece el programa escuela del café y se dictan otras disposiciones. Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el festival Bogotá: Galería a cielo abierto, y se dictan otras disposiciones. Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a }PÑ{L prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Ponente Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable. Pedro Hernando Flórez.

Han sido anunciados los proyectos. Señor Presidente también reiteramos la solicitud del Senador Esteban Quintero, que se hizo esta semana, ya que por Estatuto de Oposición, como usted ha contemplado en el reglamento y en la ley, el próximo martes será el debate del Icetex a petición del Senador Esteban Quintero como debate de la oposición con la proposición inicial de la Senadora Soledad Tamayo, que fue la que presentó inicialmente esa proposición de Icetex y hay unas proposiciones conexas que fueron otras dos que se darán...de una vez conjugamos el debate...Entonces, y pero aprovechamos para dar cumplimiento como siempre lo ha hecho usted, bajo el marco del cumplimiento de las normas, se hará con el debate de Estatuto de Oposición que ha solicitado y liderado el Senador Esteban Quintero, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Soledad, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Muy importante que ojalá tengamos las respuestas oportunamente para dar ese debate y creo que muy al momento que exige la solicitud que hacemos todos los colombianos de tener una respuesta para los jóvenes y personas que hoy tienen el crédito, pero también acudirían al Icetex para lograr adelantar sus estudios superiores. Entonces, pienso señor Presidente, que muy a lugar esta solicitud y basados en el cumplimiento, como usted lo ha anunciado, señor Secretario, me parece que podemos adelantar ese debate el día martes.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Julio Elías tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias señor Presidente. Igual que la Senadora Soledad, ojalá señor Secretario, que hagamos un llamado de atención para que los cuestionarios sean respondidos a tiempo y no tres horas antes del debate, primero que todo; y segundo, señor Presidente, una solicitud especial, que no perdamos de vista el debate al director de la Unidad de Gestión del Riesgo que tenemos pendiente y estamos en plena crisis climática en el país, de inundaciones por todos lados, daños por todos lados y el señor sigue sin aparecer por ninguna parte. Ahora lo apodan Antonio el grande porque él es el grande, el director de la Unidad de Gestión del Riesgo. Entonces, señor Presidente le solicito muy comedidamente y con el debido respeto, que

preparemos el debate o programemos el debate para la Unidad de Gestión del Riesgo lo más pronto posible.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Con muchísimo gusto Senador Julio Elías. ¿Algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra? Listo, entonces Senador Esteban Quintero, cumpliendo...-un segundo Senadora-, cumpliendo con el compromiso que establece la ley, el debate se va a realizar el día martes. Se cita... el día martes y el día miércoles sesionaremos para aprobar proyectos de ley. Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero y se prepara el honorable Senador Robert Daza y la Senadora Sandra Ramírez.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

El debate es el día martes,

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Día martes.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

¿También habrá votación de proyectos de ley el día martes?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Si el tiempo del debate lo permite, sí, porque ya están anunciados.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Y lo que yo creo, Presidente es, hacerle un llamado antes de, previo, al Gobierno nacional de que asista al debate, es un debate por Estatuto de Oposición y que nos responda las preguntas a tiempo. Yo creo que es importante advertirlo, que quede como constancia que se advirtió el día de hoy. Muchas gracias. Presidente y agradecerle a usted por las garantías a la oposición y además de que es un tema de esta Comisión, no hay excusa que otras Comisiones, no hay excusa de tiempo y es un debate por Estatuto de Oposición. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador. Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Presidente, me uno al llamado que hace el Senador Elías para que, en la siguiente semana, después del debate del Senador Esteban Quintero, se haga la citación al director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, eso sería martes 10 de diciembre. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Sandra tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y colegas, yo quiero dejar constancia de una situación que está viviendo la comunidad de la Vereda Nuevo Renacer de la ciudad de Bucaramanga, donde se está presentando una grave situación en la Quebrada Chapinero, ahí en esa quebrada la policía ambiental tumbó el puente que la comunidad había construido artesanalmente para poderla cruzar, cruzan niños y niñas, cruzaban niños y niñas a estudiar; hoy lo tumbaron y los habitantes de la Vereda Nuevo Renacer y los niños y niñas tienen que ir a estudiar y pasar por esa quebrada que tiene un alto grado de contaminación. Yo quiero, colegas, que

ustedes vean el video que enseguida comunicaciones debe de proyectar para que se den cuenta por dónde tienen que pasar esos niños, esto es una Vereda cerca de la ciudad o que pertenece a la ciudad de Bucaramanga.

(VIDEO).

Mi nombre es Jacqueline Pérez. Nosotros somos unas familias que estamos en esta Vereda, se llama Nuevo Renacer. Resulta, pasa y sucede que aquí tenemos más de 70 familias ubicadas, madres cabeza de familia y todo. Nosotros las denuncias es porque desde un principio que se ubicaron acá, nos hemos ubicado de hace 10 años ya, entonces hemos venido maltratándonos la policía, las MB, entonces nosotros necesitamos que nos respalden y nos apoyen sobre todo eso y que nos tengan en cuenta porque no tenemos por qué seguir siendo maltratados. Hace poco vinieron y nos maltrataron, tumbaron ranchos, tumbaron casas, tumbaron puentes, tumbaron matas, árboles, aguacates y como dice el dicho, nos tienen traumatizados porque necesitamos que el gobierno nos apoye y la Agencia de Tierras, las entidades, la Gobernación, todas, todas, las más que puedan, Derechos Humanos, para que nos tengamos. Aquí tenemos tercera edad, niños y discapacitados y de todo. Entonces no tenemos ayuda del Estado en el momento de ninguna índole, de ninguna clase, no nos han tenido en cuenta ni hemos estado reconocidos.

Siendo la una y trece minutos de la tarde (1:13 p. m.) el señor **Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras**, levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 10 de la mañana.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 23 de 2024, de la sesión del día 27 de noviembre de 2024, que consta de 35 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 378 - Miércoles, 26 de marzo de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 20 de 2024.....	1
Acta número 21 de 2024.....	19
Acta número 23 de 2024.....	26